

REPRESENTANTE LEGAL RODOLFO TORRES PUYANA PROCESOS ACTIVOS

Fecha: 2018

No.	Identificación del proceso					Nombre del Apoderado	Estado Proceso(etapa)	Valor aprox. (millones de \$)	Calidad AMB	Probabilidad de Fallo en Contra
	Radicación	Organo Judicial	Hechos y Pretensiones	Contraparte	Clase de Acción				A Favor, En Contra	
1	2015-00068	Juzg. 02 Advo Oral Bga	SE DECLARE A LOS DEMANDADOS RESPONSABLES DE LAS LESIONES Y PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A LA SEÑORA NUBIA MORENO REMOLINA, SEGÚN ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013	Nubia Moreno Remolina	Reparación Directa	Eneas Claudio	Notificación auto admisorio de la demanda: 17/06/2015. Mediante auto del cinco (05) de julio de 2016 se fija fecha y hora para la audiencia inicial 18/07/2016, a las 8:00 a.m. Mediante auto del 14/07/2016 se fija audiencia inicial para el 28/07/2016, a las 8:00 a.m. El 28/10/2016 se notifica sentencia de primera instancia de fecha 25/10/2016, a favor de la entidad. Mediante auto del 15/12/2016 se fija audiencia de conciliación para el día 12/01/2017, a las 8:00 a.m. 27/09/2017 Auto que admite recurso de apelación.	673,154,972	En Contra	Baja
2	2011-00199	Juzgado 15 Advo Oral de Bucaramanga	Que se declare que la sociedad Metrolinea S.A., ejerció una actividad que implico amenaza y perjuicio para el patrimonio de todos los usuarios del servicio público, al realizar negociaciones y destinando los dineros de sobrecostos y utilidad a otros lugares diferentes al findo del capital o presupuesto de la entidad	Jorge Luis Espinosa Jaimes	Popular	Eneas Claudio	Notificación demanda 24/09/2015. Audiencia de pacto de cumplimiento programada para el 05/11/2015. 13/12/2016 AMB. Informe	Indeterminado	En Contra	Media
3	2014-00205	Juzg. 5 Oral Advto	Solicitan la Nulidad de las Resoluciones Nos. 000378 May/31/13; 000778 de Oct/8/13; y 1061 Dic/13/13; contra Transporte Giron S.A.	Empresa de Transpote Giron S.A.	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Eneas Claudio	Sep/1/14, Auto admisorio de la Acción, Notifican a la entidad en Sep/12/14. Contestación del control de nulidad, audiencia inicial 23/06/2015. Fallo en contra. Recurso apelación 08/07/2015. Mediante auto del 30/07/2015 se cita audiencia de conciliación para el día 19/08/2015. Mediante auto de fecha 13/05/2016 se ordena correr traslado para alegatos de conclusión. 06/02/2017 al Despacho del Tribunal para fallo.	5,895,000	En Contra	Alta
4	2013-00332	Juzg. 1 Oral Advto	solicitan la nulidad de actos administrativos donde se abrieron investigación advta en contra de Oriental de Trnsp S.A.	Oriental de Transportes	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Eneas Claudio	Jul/7/14 Audiencia inicial. Presentación alegatos de conclusión. Se encuentra al despacho para sentencia. 14/08/2015 Se profiere sentencia, se declara la nulidad de los actos administrativos y se restablezca el derecho. Mediante auto del 15/03/2016 se admitio recurso de apelación. 07/02/2017 en el despacho para fallo.	2,500,000	En Contra	Alta
5	2014-00135	Juzg. 8 Oral Advto/ Tribunal Administrativo de Santander Dr. R.G.S	Solicitan la Nulidad de las Resoluciones Nos. 000300 Abr/26/13; 000584 Jul/22/13; 000738 Sep/23/13.	Transporte Ciudad Bonita S.A.	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Eneas Claudio	Jul/17/14 Auto admisorio de la acción, Notifican a la entidad en Jul/20/14. Contestación del control de nulidad, audiencia inicial, audiencia de prueba 07/07/2015. Presentación de alegatos de conclusión 21/07/2015. Al despacho para Sentencia. El 24/10/2016 se notifica a la entidad la Sentencia de primera instancia de fecha 20/10/2016, a favor del AMB. Mediante auto del 17/11/2016 se concede recurso de apelación. Mediante auto de fecha 17/10/17 se admite el recurso de apelación. 30/11/2017 pasa al escribiente. Auto del 08/02/2018 ordena correr traslado para alegar de conclusión M.P. Rafael Quiroz	4,046,899	En Contra	Alta
6	2014-00224	Juzg. 13 Advo Bga	Se declare la nulidad de las Resoluciones No 000488 de 2013, 00762 de 2013 y 001064 de 2013, expedidas por el Área Metropolitana de Bucaramanga	Javier Alonso Garzon Anaya	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Eneas Claudio	Notificación auto admisorio de la demanda: 13/04/2015. 30/06/2015 se contesto demanda y se anexaron pruebas. Se cita audiencia el 01/09/2015. Auto del 10/09/2015 resuelve admisibilidad reforma demanda. Se presenta nuevamente contestacion de demanda y se anexa expediente completo y legible de la desvinculacion administrativa del vehiculo de placa XVH776 .Mediante auto de fecha 08/10/2015 se fija audiencia inicial para el día 01/12/2015 a las 3:30 p.m. Mediante auto del 14/12/2016 se fija diligencia para audiencia de pruebas el 16/01/2017 a las 2:15 p.m. El 04/09/2017 se profiere fallo de primera instancia denegando las pretensiones de la demanda, se notifica al AMB por correo electronico el 05/09/2017. Mediante auto notificado por estados el 02/octubre/2017, se concede recurso de apelacion en efector suspensivo y ordena remitir al Tribunal Administrativo de Sanatnder. Auto del 17/11/2017 el Tribunal Administrativo de Santander (M.P. Dr. Milciades Rodriguez Quintero admite el recurso	193,305,000	En Contra	Baja

7	2002-2875	Trib. Advtv. Magistrada María Digna Guerra Pico.	Se declare que Res. Metrop. No. 001/ene/25/02, que autorizó a Cootragas prestación del servicio en la ruta No. 2, expedida por Alcalde Metropolitano fue con violación ley, y decreto nulidad dicho A. Administrativo.	Jorge William Sanchez Latorre	Nulidad	Eneas Claudio	21-10-2011: Se corrió traslado para alegar de conclusión y el nov/9/11 se descorrió el traslado. Nov/25/11, anaquel 4 cajón. ... 27-08-2012: Se avoca conocimiento, según remisión hecha a la oficina de la triada piso 13. Magistrada María Digna Guerra Pico. Mayo 27/2013 Notificación. 24/10/2014 nuevamente notificación Cootragas S.A Notificación pago arancel judicial. Auto 10/04/2013 Resuelve notificar parcialmente a COOTRAS LDTA.	Indeterminado	En Contra	Media
8	2008-00055	Trib. Advtv. Raf Gutierrez S	Que se señale una vía y se adecúe técnicamente.	José David Rudman	Popular	Eneas Claudio	08-02-2012: se remite al C. E. 03-03-2012: Se presentó poder sustitución.	indeterminado	En Contra	Media
9	2015-00125	Juzg. 01 Advo Oral Bga	QUE SE INICIEN LAS GESTIONES PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO INTEGRAL DE REUBICACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADO JUNTO A LA VIVIENDA DE LA CALLE 24 No 2B -26 BARRIO ZARABANDA, Y SEA UBICADO EN UNA ZONA APTA PARA QUE SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA DE MANERA	Yuridia Quintero Rangel (Defensoria del Pueblo)	Popular	Eneas Claudio	Notificación auto admisorio de la demanda. 02/06/2015. 3/Jun/15. AMB descorre traslado de medidas cautelares. 13/12/2017 Auto que fija fecha audiencia pacto cumplimiento para el 15 de enero de 2018. 15/01/2018 Declara fallido pacto de cumplimiento, auto que decreta pruebas; Requiere al Municipio de Bucaramanga y a la empresa Municipal de aseo previo apertura incidente de desacato. 10/jun/15: la secretaria de salud y ambiente del Mpio de Bga descorre traslado de la solicitud de medida cautelar pretendida por el actor	Indeterminado	En Contra	Baja
10	2015-00070	Tribunal Administrativo de Santander	SOLICITAR EL CERRAMIENTO CON LADRILLO DE UN LOTE ABANDONADO EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE CAFÉ MADRID, DERRIBAMIENTO DE ESTRUCTURAS, REPARACIÓN DE RESIDUOS Y SU DISPOSICIÓN FINAL EN CARCAVAS AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, A FIN DE GARANTIZAR EL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, EFICIENTE DESTINO	William Duarte Pico	Popular	Eneas Claudio	16/jun/15: auto de salud y ambiente del M.P. Bucaramanga. May/17/15: Auto que decreta medidas cautelares, ordenando actuaciones a Mpio de Bga y al INVISBU. 03/11/2016 se envió expediente al Consejo de Estado. May 15/15: Se presenta sustitución poder de Dra Ivonne Ortega a Dra. María Patricia Salazar. Estado 15.07.2015: Se abstiene de dar apertura a incidente de desacato ( auto de tramite del 08/07/2015). Mediante auto del 02/03/2016 se decretan pruebas. May/19/15: allegamos copia de las actuaciones administrativas adelantadas por el AMB	Indeterminado	En Contra	Baja
11	2015-00335	Juzgado 03 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga	Salvaguardar los intereses y derechos colectivos amenazados, se ordene a la parte demandada la recuperación de los terrenos que son áreas de cesión tipo A de los predios relacionados en la demanda e implementar las medidas tendientes a librar cualquier perturbación de particulares sobre los bienes destinados para la zonas de las areas de cesión tipo A	Jose Gualdrón Guerrero y Ruby Stella Morales Sierra	Popular	Eneas Claudio	Se admite demanda el 11/11/2015. Notificación auto admisorio de la demanda el 10/12/2015. Solicitan Medida Cautelar. Mediante auto de fecha 16/02/2016 se niegan medida cautelares. Mediante auto del 22/11/2016 se niegan medidas cautelares. Mediante auto del 22/03/2017 se ordena emplazamiento. Mediante auto del 25/05/2017 se ordena requerimiento a los actores populares. Auto del 21/11/2014, por medio del cual se fija fecha para pacto de cumplimiento para el 28/11/2017 a las 15:00 horas. Auto del 28/11/2017 fija nueva fecha para pacto de cumplimiento para el día 7 de diciembre de 2017 a las 3:00 p.m. 11/12/2017 Auto de tramite suspende audiencia pacto de cumplimiento, por cuanto ordena vinculación del Acueducto de Bucaramanga,	Indeterminado	En Contra	Baja
12	2016-00362 (2015-00442)	Tribunal Administrativo de Santander	Proteger los derechos e interese colectivo, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso publico, defensa del patrimonio, por la inminente posibilidad de inundación debido a la falta de obras que mitiguen el alto riesgo en el Barrio Arenales 4 etapa del municipio de Girón.	Luz Helena Alvarez de Duran	Popular	Eneas Claudio	Mediante auto de fecha 16/12/2015 se admitió la demanda. Se notificó la demanda al AMB el 19/01/2016. Mediante auto del 10/03/2016 se decreta salida por competencia ALTAS. 13/05/2017 Auto que decreta pruebas. Auto del 10/07/2018, ordena correr traslado de conclusión.	Indeterminado	En Contra	Baja
13	2016-00004	Juzgado 11 Administrativo Oral	Que el municipio de Giron inicie los tramites pertinentes para la realización de las respectivas obras, con el fin que se arregle el canal Pedro de Jesus	Luz Helena Alvarez de Duran	Popular	Eneas Claudio	Mediante auto del 25/01/2016 se admitió demanda. El 26/01/2016 se notifico al AMB la demanda. Mediante auto de fecha 03/06/2016 se admite recurso de apelación. El 26/08/2016 se dictó sentencia de segunda instancia a favor de la entidad. 10/04/2017 archivo definitivo del expediente.	Indeterminado	En Contra	Baja
14	2016-00083	Juzgado 09 Administrativo Oral de Bucaramanga	SE ORDENE LAS GESTIONES DE TODO ORDEN PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO INTEGRAL DE REUBICACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADO JUNTO A LAS VIVIENDAS DEL BARIO PASEO LA FERIA MANZANA G CALLE 28 No 0-28 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	María Antonia Rios Torres	Popular	Eneas Claudio	Mediante auto del 31/03/2016 se admitió demanda. El 06/04/2016 se notifico al AMB el auto admisorio de la demanda y demanda. Mediante auto del 12/07/2017 se dicta sentencia de primera instancia. 08/08/2017 proceso remitido al tribunal. 12/01/2018 Renuncia Poder del INVISBU. Auto del 28/05/2018 del M.P. Rafael Gutierrez, admite recurso de apelación.	Indeterminado	En Contra	Baja

15	2015-00371	Juzgado 13 Administrativo Oral de Bucaramanga	Solicitan la tala de un árbol ubicado en en el Barrio Mira Manga, comuna 14 oriental del municipio de Bucaramanga, el cual es un peligro para los residentes y las personas que transitan por dicho lugar	William Duarte Pico	Popular	Eneas Claudio	El 27/05/2016 se notifica via correo electronico al AMB de la demanda. Mediante auto del 05/08/2016 se fija fecha y hora para audiencia de pacto de cumplimiento para el día 03/10/2016 2:30 p.m. 06/11/2016 archivo definitivo del expediente.	Indeterminado	En Contra	Baja
16	2016-00096	Juzgado 9 Administrativo Oral	Se declare la nulidad de la Resolución 001303 del 15/10/2015, proferida por el Área Metropolitana de Bucaramanga. Se reconozca la legalidad y firmeza de las Resoluciones Nos 002453 del 27/11/2014 y 000097 del 23/02/2015, proferidas por la Subdirección de Transporte del AMB. Se cancelen los perjuicios causados.	Manuel Wenceslao Forero Baez y Martha Stella Ariza Gomez	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eneas Claudio	El 07/07/2016 se notifica via correo electronico al AMB de la demanda y su admisión. Mediante auto del 07/02/2017 se fija fecha para audiencia inicial para el 21/02/2017, a las 3:30 p.m.. Mediante auto del 23/02/2017 se reprograma audiencia inicial para el 02/03/2017, a las 8:30 a.m. Mediante Auto del 31/03/2017 no se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia del 05/04/2017 a las 3:30 p.m. Mediante auto del 20/04/2017 se fija fecha y hora para continuar audiencia de pruebas, para el 11/05/2017, a las 10: 00 a.m. El 30/06/2017 se dicto sentencia de primera instancia denegando las pretensiones de la demanda. Mediante auto del 27/07/2017 se concede recurso de apelación. interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida. 27/09/2017 Reparto Tribunal Mg. Rafael Gutierrez Solano.	22.653.631	En Contra	Baja
17	2016-00198	Juzgado 14 Administrativo Oral de Bucaramanga	Se ordene la construcción y/o adecuación de un paso peatonal sobre la autopista y del sistema integrado de transporte masivo, que garantice la movilidad de los residentes del Condominio Abadías y habitantes del sector	Olga Lucia Rangel Pulido	Popular	Eneas Claudio	Mediante auto del 27/07/2016 se admitio demanda. El 09/08/2016 se notifico al AMB la admisión de la demanda. 17/10/2017 al despacho para resolver reposición. Auto del 24/01/2018 decide no reponer el auto de fecha 4 de septiembre de 2017. Auto del 26/04/2018 del Juzgado Primero Administrativo quien acepta impedimento del J. 14 y señala fecha para pacto de cumplimiento para el 16/05/2018 a las 2:30 p.m. Comunicacion del 28/05/2018 informando de la reprogramacion de la audiencia para el día 30 de mayo de 2018 a las 2:50 p.m.	Indeterminado	En Contra	Baja
18	2016-00152	Juzgado 10 Administrativo Oral de Bucaramanga	Garantizar a los ciudadanos el acceso a una infraestructura de servicios públicos eficientes, que garanticen la salubridad pública, por la falta de otra ruta alimentadora en el barrio Paseo de la Feria del municipio de Bucaramana	Defensoria Regional Santander	Popular	Eneas Claudio	Mediante auto del 26/07/2016 se admite demanda y se vincula al AMB. Se notifico de la demanda el día 23/08/2016 al AMB. Mediante auto del 29/11/2016 se fija audiencia para pacto de cumplimiento para el día 16/12/2016 a las 9:30 a.m Mediante auto 06/12/2016 se fijó audiencia para pacto de cumplimiento para el 15/12/2016, a las 8:00 a.m.. Mediante auto del 16/05/2017 se fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento para el día 09/06/2017 a las 10:00 a.m. Mediante auto del 08/08/2017 se decretan prueba, testimonios para el 19/09/2017 a partir de las 11:00 a.m. Mediante auto del 21/09/2017 se fija diligencia de pruebas para el 11/10/2017 a la 1:30 p.m. Mediante auto del 11/10/2017 fija nueva fecha de testimonios para el día 19/octubre/2017 a partir 1:30 p.m. 02/11/2017 al despacho para sentencia.	Indeterminado	En Contra	Baja
19	2016-00248	Juzgado 3 Administrativo Oral de Bucaramanga	Que el Área Metropolitana de Bucaramanga se haga responsable de los vehículos inmovilizados que aun se encuentran en el parqueadero subterráneo del INDERSANTANDER, ubicado en el Estadio Alfonso Lopez	AUDIPARK S.A.S	Reparacion Directa	Eneas Claudio	El 15/09/2016 se admitio la demanda. El 11/10/2016 se notifica al AMB de la demanda. Mediante auto del 24/03/2017 se ordena requerimiento. Mediante auto del 11/05/2017 se vinculan nuevos demandados. Mediante auto del 21/09/2017 se niega medidas cautelares. 15/12/2017 auto que fija audiencia inicial para el 22 de enero de 2018.	64,920,000	En Contra	Baja
20	2016-00657	Tribunal Administrativo Oral de Santander	Se declare la nulidad de la Acuerdos Metropolitanos Nos 016 del 06 de agosto de 2013 y 023 del 10 de Octubre de 2013	Rafael Augusto Valdivieso Sanchez	Nulidad	Eneas Claudio	El 26/07/2016 se admite demanda. El 20/10/2016 se notifica al AMB de la demanda. 05/10/2017 al despacho dl tribunal. 19/12/2017 auto niega medidas cautelares. Auto del 22/03/2018, por medio del cual fija fecha para audiencia inicial para el 21 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m.	0	En Contra	Baja
21	2013-00145	Juzg. 1 Activo Oral de Bga	Solicita la Reparación de los Perjuicios causados por un accidente ocurrido en la Transversal Oriental.	Alvaro Garcia Franco y Otros	Medio de Control de Reparación Directa	Eneas Claudio	El 05/03/2015 se presentaron alegatos de conclusión. El 01/09/2015 se profiere setencia en contra del AMB . El 14/09/2015 se interpone recurso de apelación contra la sentencia. Mediante auto del 30/09/2016 se corre traslado para alegatos de conclusión.	260,145,746	En Contra	Alta

22	2005-00159	Juzg.4 civil Mpal Bga	Cobro contribución valorización Plan	Jorge Fonseca Salazar	Ejecutivo	Eneas Claudio	Ya hay sentencia , costas, inactivo y paso a juzgados de descongestion.07/07/2015 Mediante ordena notificar al heredero para continuar con el cobro. El 18/11/2015 se reitera al juzgado para que ordene notificar al nuevo demandado.	65000000	A favor	Baja
23	2011-00004	Juzg.Advto 7	Amparo dr. colectivos al uso de los bs. públicos y a la moralidad, por la construcción del Viaducto la Flora y la Transversal Oriental.	Luz Marina Diaz Mantilla	Popular	Eneas Claudio	05-03-2013: Se prorroga por 5 días termino de una prueba. El 18-10-2013 se requiere a las partes para la entrega de documentos al IGAC. 27/03/2015: Se dicto sentencia de primera instancia a favor del AMB, la demandante recurre la providencia y el 25 de mayo de 2015 se concede recurso de apelación y sube al Tribunal a surtir el recurso. 31/10/2017 archivo definitivo del expediente.	Indeterminado	En contra	Media
24	2009-00281	Juzg. Advto Ccto 5	Posibles deficiencias en diseño, construcción y mantenimiento anillo vial entre urb.s castilla real 1, 2 y corte real, que vulnerarian derechos colectivos	Manuel Yepes	Popular	Eneas Claudio	Nov/14/13, Audiencia de pacto de cumplimiento fallida. El 22/01/2015 se presentan alegatos de conclusión. 17/07/2015 Etapa Probatoria. El 28/10/2015 se releva perito y continua tramite	Indeterminado	En Contra	Alta
25	2015-00056	Juzg 10 Oral Advto Bga	QUE SE PAGUEN LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DAÑO ESPECIAL O EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Jose Norberto Mendieta Pinzón	Reparación Directa	Eneas Claudio	Notificación auto admisorio de la demanda: 15/04/2015. El 08/07/2015 se contesto demanda. Mediante auto del 04/08/2015 se fija fecha audiencia inicial para el día 15/09/2015 1:00 p.m./Mediante auto del 29/09/2015 se fijo fecha para audiencia inicial para el día 27/11/2015, a las 2:45 p.m. Mediante auto del 17/11/2016 se fijo fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial 8/02/2017 a las 9:00 a.m. Mediante fallo del 12/09/2017 se decidió denegar las pretensiones de la demanda. Auto señala agencias en derecho del 10/10/2017. Auto aprueba costas y agencias en derecho del 26/10/2017.	165,856,243	En Contra	Baja
26	2014-00081	Juzg. 11 Advto Ccto.	Solicitan suspender definitivamente actividades comerciales ...que incumplen el POT de B/manga, sector comprendido entre las calles 42 y 45 y las carreras 29a y 33.	Santos Ramirez Gamboa	Popular	Eneas Claudio	Julio -13-14, notificar al AMB de la acción, dentro de los 10 días sigtes se debe contestar la demanda. Etapa probatoria: 07/10/2014. 02/03/2015 Se profirio fallo de primera instancia a favor del AMB. Se presenta apelación, la cual es concedida el 18 de Marzo y enviado al Tribunal el 28 de Marzo de 2015. 30/04/2015 Se admite recurso. Mediante auto del 26/11/2015 se corre traslado para presentar alegatos de conclusión. El 09/12/2015 se presentaron alegatos de conclusión. Sentencia 29/07/2016 sentencia de segunda instancia, se revoca el fallo de la primera. Mediante auto del 26/10/2016 se aclara providencia negando la solicitud elevada. Mediante auto del 09/02/2017 se admite incidente contra el municipio de Bucaramanga y AMB. Mediante oficio 220 del 22/02/2017 se hace requerimiento al AMB sobre emisión de ruidos mes de febrero. Mediante auto del 17/05/2017 señala agencias en derecho y se remite el expediente al juzgado de origen. Auto del 20/10/2017 abre por segunda vez incidente de desacato	Indeterminado	En contra	Media
27	68001233100-2010-00802-00 (2007-00447 ACUM 2006-111- )	Juzg.Civ.Ccto 7. Trib. Advto. Raf. Gutierrez S.	Conflicto de jurisdicción entre jurisdicción administrativa y ordinaria.	Abelardo Estevez A.	Proceso Reivindicatorio (Conflicto jurisdicción)	Eneas Claudio	29-08-2012: Se solicita copia del Fallo a favor de la Entidad. 15/07/2014: Se contesto demanda. El 04/09/2015 se ratifica contestación de la demanda en atención a la notificación por conducta concluyente. 22/05/2017 pasa el despacho para audiencia. 01/11/2017 dictamen pericial.	Indeterminado	En Contra	Baja
28	2006-133/2012-01069	(Juzg. 6 civil mun Bga,) paso a Juz 3 Promis Giron	Cobro contribución valorización	Jesus Emilton Pabon Celis y Otros	Ejecutivo	Eneas Claudio	EL 24 SEPTIEMBRE DE 2012 FUE REMITIDO POR COMPETENCIA AL JUZGADO 3 ... Y SE ENTREGO. EL 12/11/2014 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. EL 27/01/2015 SE EMITIO FALLO ANTICIPADO DECLARANDO PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION. 20/04/2015 Se aprueban costas mediante auto.	Indeterminado	A favor	Baja

29	2011-00395	Trib Adtvo- Desc	Solicita Reparación Perjuicios causados por accidente ocurrido en la Autopista Floridabalca a Piedecuesta	Claudia Patricia Gelvez Rojas y Horacio Blanco Hernandez.	Reparación Directa	Eneas Claudio	21-03-2013: Se presenta Contestación de la Acción. Pendiente Fijación en Lista. 11/06/2015 Se ordena al demandante allegar copia del auto admisorio y de la demanda, para notificar a una de las partes demandadas. 30/11/2016 al despacho del magistrado.	Indeterminado	En Contra	Media
30	2005-02666	Juzg. 2 Adtvo Desc.	Recuperación patrimonial causada por el deterioro en las viviendas ubicadas en el Barrio Portal de Castilla en Girón	Alvaro Perez Carvajal	Acción Popular	Eneas Claudio	Remitido Juzgado 2 Administrativo Descongestión, En apelación en Tribunal desde Noviembre de 2012 , para redistribucion en otro magistrado. 22/05/2015 Se profiere sentencia de segunda instancia, aprueban liquidación de costas y se devolvió el expediente al despacho de origen, a espera de auto obedescase y cumplase. 30/11/2015 Archivo definitivo del expediente.	Indeterminado	En Contra	Media
31	2012-00234	Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Tomar las medidas para ayudar a los damnificados y creación de muros de contención o reubicación de las viviendas, en el barrio Gallineral del municipio de Giron	Rosa Elena Duran Alvarez	Acción Popular	Eneas Claudio	04/09/2014 Se contesto demanda. Se fijo Audiencia de pacto de cumplimiento para el día 14/07/2016, a las 9:00 a.m.. 18/11/2017 al despacho por reparto sustanciador. Mediante correo electronico del 23/02/2018 notificaron sentencia de primera instancia del 22/02/2018, declara cosa juzgada.	Indeterminado	En Contra	Baja
32	2005-00142	Juzg. Civ. Mun 7	Cobro contribución valorización Plan Vial fase II	Henry Pinto Torres	Ejecutivo	Eneas Claudio	24-01-2013: Fijan Estado ,aprueban la Liquidación de Costas.m -sustituido por Luis ..., se pedira activarlo. Poder con radicado diferente . 21/01/2015 Se avoca conocimiento por parte del Juzgado de Ejecución Civil	Indeterminado	A favor	Media
33	2013-00759 (2011-00154)	Tribunal Administrativo de Santander. Subsección Descongestión	Responsabilidad por sentencia contra el AMB, por la caída de una piedra en la calle 45.	Gabriel Angarita, Enrique Pico y Otro	Repetición	Eneas Claudio	Notificación a los demandados, mediante edicto y se han designado los curadores a fin de que ejerzan la defensa tecnica de los mismos. EL 02/10/2015 se solicito nuevo curador. 19/10/2017 auto decide recurso de reposición.	74,553,880	A Favor	Alta
34	68001333014-2015-00387	Juzgado 14 Administrativo Oral de Bucaramanga	SE PROTEJAN LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS A LA PREVENCIÓN DE DESASTRES TÉCNICAMENTE PREVISIBLES, AL GOCE DEL ESPACIO PUBLICO, UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PUBLICO, A LA SEGURIDAD Y LA SALUBRIDAD	Jose del Carmen Cardenas Landinez	Popular	Eneas Claudio	Mediante Estado del 15/12/2015 se admitio demanda y se corrio traslado de la solicitud de medida cautelar. 18/12/2015 El apoderado se notifico de la medida y medida cautelar. El 22/01/2016 se contesto la demanda. El 03/02/2016 niegan las medidas cautelares. Mediante auto del 25/01/2017 se requiere al actor popular para que suministre lugar de notificacion del demandado. Mediante 17/05/2017 se ordena emplazamiento. Auto 9/10/2017 nombra curador ad litem. 18/12/2017 devolución de oficio no. 1189. Mediante auto de fecha 24/01/2018 se nombra curador ad litem para Jaime Sanchez a la Dra. Daisi Silva.	Indeterminado	En Contra	Baja
35	2016-00332	Juzgado 13 Administrativo Oral de Bucaramanga	Se declare la nulidad del Convenio Interadministrativo de Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y Metrolinea S.A.	Claudia Patricia Riatiga Barajas	Nulidad	Eneas Claudio	El 11/11/2016 se admite demanda. El 23/11/2016 se notifica al AMB de la demanda, mediante correo electronico. Mediante auto del 16/05/2017 se fija fecha para audiencia inicial para el 14/06/2017 a las 2:30 p.m. 22/08/2017 archivo definitivo del expediente.	Indeterminado	En Contra	Baja

36	2016-00344	Juzgado Primero Administrativo Oral de Bucaramanga	Que se declare administrativamente responsable al Área Metropolitana de Bucaramanga, de los perjuicios ocasionados por la inmovilización del vehículo UQN 757	Jose Angel Duran Leal y Otros	Reparación Directa	Eneas Claudio	El 24/11/2016 se admite demanda. El 09/02/2017 se notifica al AMB por vía correo electrónico el auto admisorio de la demanda. Mediante auto del 14/07/2017 rechazan intervención, niegan llamamiento en garantía. Mediante auto del 25/07/2017 se corre traslado a los sujetos procesales de las excepciones presentadas por el AMB. 07/11/2017 auto de trámite que deja sin efecto fecha audiencia para alegaciones y decreta pruebas de oficio. 24/22/2017 Área Metropolitana Informa. 18/12/2017 Fabian Rincon Documento. Mediante auto del 26/04/2018 se abstiene de sancionar por desacato al AMB respecto del incumplimiento de la orden del auto del 7/11/2017. Auto del 28/05/2018 ordena no ejecutar sanción por desacato. Auto del 15/06/2018 ordena correr traslado para alegar de conclusión.	38,700,000	En Contra	Baja
37	2016-00344	Juzgado Decimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Se realice el pago de los perjuicios causados por la no realización de la condena impuesta mediante sentencia de fecha 18 de Diciembre de 2009, siendo modificada por el Tribunal Administrativo de Santander, el 22 de Mayo de 2015, quedando debidamente ejecutoriada el 04 de Junio de 2015.	Oriental de Transportes S.A.	Ejecutivo	Eneas Claudio	El 28/02/2017 se libra mandamiento de pago a favor de ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A, y a cargo del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. El 13/03/2017 se notifica al AMB el mandamiento de pago. Mediante auto del 23/05/2017 se ordena correr traslado de excepciones. Mediante auto del 24/07/2017 se deja sin efectos el auto del 23/05/2017 y las demás actuaciones que se llevaron a cabo con posterioridad. Mediante auto del 24/08/2017 se concede recurso de apelación. Mediante auto del 07/09/2017 se declara desierto el recurso de apelación. 02/11/2017 al despacho. Mediante auto del 6 de febrero, notificado el 8 de febrero de 2018, ordena seguir adelante la ejecución en contra del AMB. Auto del 15/05/2018 concede recurso de queja. Auto del 18/06/2018 decide reponer auto del 15 de mayo de 2018 y deniega recurso de queja.	1,084,815,332	En Contra	Media
38	2017-00120	Juzgado 6 Administrativo de Bucaramanga	FIGUEREDO, en su condición de Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga en la época de los hechos, económica y administrativamente responsable de las consecuencias derivadas de la declaratoria de nulidad y restablecimiento del derecho contenidas en la sentencia fechada el treinta (30) de Julio de dos mil trece (2013), proferida por el Juzgado Segundo	Alfa Gelvez Figueredo	De repetición	Eneas Claudio	La demanda ha sido impetrada y asignada al Juzgado Sexto Administrativo de Bucaramanga bajo el radicado 68001-3333-006-2017-00120-00. El apoderado de la entidad informa mediante correo electrónico del 10/04/2017. 29/08/2017 auto que ordena requerimiento parte demandante.	310,506,792	A favor	Media
39	2017-00250	Juzgado 4 Advo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga	Que se ordene a los demandados afiliarse a los conductores de taxi al sistema de seguridad social integral y se adquieran pólizas de accidentes que amparen a los conductores.	Jose Luis Barrera Rodriguez.	Cumplimiento	Eneas Claudio	El 13/07/2017 se admitió la demanda. El 13/07/2017 mediante correo electrónico se notificó al AMB de la admisión de la demanda. El 10/08/2017 se dicta sentencia de primera instancia declarando improcedente la acción. Al AMB fue notificada por correo el 11/08/2017 de la sentencia. Mediante correo electrónico del 18/08/2017 se notifica el auto que concede recurso de apelación interpuesto por el accionante. Mediante sentencia de segunda instancia del 20/09/2017 se confirma fallo de primera instancia. 15/12/2017 archivo definitivo del expediente.	0	En Contra	Baja
40	2017-00218	Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Que se ordene al AMB el restablecimiento de las rutas de transporte colectivo Oasis y carrera 33 de Lusitania. Que se modifiquen las rutas Porvenir, Fontana, Chapinero, Villa Rosa, con el fin que tenga acceso al Barrio Dangond	Orlando Villamizar Hernandez y Yeni Yurley Gutierrez Esparza	Popular	Eneas Claudio	El 20/06/2017 se admitió la demanda. El 24/07/2017 mediante correo electrónico se notificó al AMB la admisión de la demanda. Auto del 19/10/2017 se da impulso de oficio-. Auto del 12/06/2018 ordena vincular nuevos demandados.	0	En Contra	Media
41	2017-00223	Juzgado 2 Administrativo Oral de Bucaramanga	BUCARAMANGA; LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB y el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB, son responsables administrativamente de manera solidaria por la caída del citado árbol que se encontraba sembrado en área pública y bajo su cuidado. Que como consecuencia de	WILLIAM MANUEL VARGAS PARDO	Reparación Directa	Eneas Claudio	Mediante auto del 22/06/2017 se admite demanda. El 14/08/2017 se notifica al AMB de la admisión de la demanda vía correo electrónico. Auto del 20/11/2014, fija fecha audiencia inicial 19 enero 2018. 15/01/2018 Poder Monica María.	51,375,117	En Contra	Media

42	2017-00327	Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Ordenar a las autoridades encargadas, el cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas: DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRANSPORTE NÚMERO 1079 de 2015, en sus artículos 2.2.1.3.8.1, 2.2.1.3.8.2, 2.2.1.3.8.3, 2.2.1.3.8.4. DECRETO 172 de FEBRERO 05 DE 2001:Artículos 24, 39, 40, 41, 42.	Bladimir Ruiz Plata	Acción de Cumplimiento	Eneas Claudio	Mediante auto del 13/09/2017 se admite demanda y el 14/09/2017 mediante correo electronico se notifica demanda. Mediante auto de fecha 23/11/2017: Obedezcase y cumplase lo resuelto por el superior que declaro la nulidad de lo actuado a partir de la sentencia y ordena vincular. 06/12/2017 S allegan documentos. 11/07/2018 Presenta Recurso de Apelación. 15/01/2018 Luz Valero impugna; Jeffer Blanco impugna; Pedro Suarez Renuncia. Mediante auto de fecha 22 de enero de 2018, se concede recurso de apelacion de los recursos presentados por el AMB, Direccion de transito y Municipio de Piedecuesta. Sentencia de segunda instancia del 8/02/2018 M.P. Solange Blanco, ordena revocar la sentencia de primera instancia. Auto del 26/02/2018, obedezcase y cumplase lo resuelto por el Superior que declaro improcedente la acción.	0	En Contra	Media
43	2017-00307	Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga	Ordenar a Metrolinea S.A. y al AMB el rediseño del servicio para garantizar un transporte público seguro, accesible con corbetera y concertar con los gremios de trasportadores solución a la problemática planteada.	Claudia Patricia Riatiga Barajas	Popular	Eneas Claudio	El 07/09/2017 se admite demanda. El 21/09/2017 mediante correo electronico se notifica al AMB la admisión de la demanda. 19/09/2017 auto que niego medidas cautelares. 18/10/2017 contesta demanda. 11/01/2018 Luz Helena Barrera Renuncia. 11/01/2018 Luz Helena Barrera renuncia. 16/01/2018 Al Despacho. Mediante auto de fecha 19/01/2018 decide recurso, no reponer. Auto del 06/04/2018 niega intervencion de terceros solicitadas por las demandadas entre otras cosas. Auto del 18/05/2018 fija fecha audiencia pacto de cumplimiento.	0	En Contra	Media
44	2017-00409	Juzgado 14 Administrativo Oral de Bucaramanga	Tarjeta de operación de vehiculos tipo taxi y radio de accion	Silvia del Pilar Romero Niño y otros	Acción de Cumplimiento	Eneas Claudio	Mediante auto del 10/10/2017 se notifica al AMB de la demanda y se notifica el dia 11/10/2017. Sentencia del 3/11/2017 Declara improcedente. Auto concede recurso de apelacion 14/11/2017. 12/12/2017 se confirma sentencia de l instancia mg Milciades. 15/12/2017 Tribunal Administrativo Devuelve expediente.		En Contra	
45	2017-00315	Juzgado 10 Administrativo Oral de Bucaramanga	Liquidación del convenio interadministrativo de fecha 8 de noviembre de 2013 celebrado entre el AMB y la Policía Nacional	Nacion Ministerio de Defensa	Accion contractual	Eneas Claudio	26/09/2017 auto que admite demanda. Mediante auto del 22/02/2018, fijo fecha audiencia inicial para el 6 de abril de 2018 a las 10:00 a.m. Sentencia del 80/05/2018, la que declaró judicialmente liquidado el convenio interadministrativo del 8 de noviembre de 2013, celebrado entre el AMB y la Policía Nacional, ordenó el pago de lo no ejecutado y denegó demás pretensiones . Auto del 30/05/2018 fija fecha para audiencia de conciliacion para el 8 de junio de 2018 a las 8:30 a.m.		A Favor	Media
46	2016-00269	Juzgado sexto administrativo	Muerte de José Leonardo Otero Castellanos, al colisionar su motocicleta en la cll. 14 con cra. 24 B. Sn Francisco de B/manga. Con el protector de alcantarilla situado fuera del anden y dentro de la vía vehicular.	Jaime Orlando Martinez Garcia	Ejecutivo	JMDiaz	06/04/2017 auto que libra mandamiento ejecutivo		En Contra	Media
47	2017-01422	Tribunal Administrativo de Santander	Afectacion por el trazado Conectante C1-C2 planteada por el Proyecto vial autovia bucaramanga- pamplona s.a.s.	Agencia Nacional de Infraestructura	Acción Popular	Eneas Claudio	19/12/2017 AMB contesta. 11/01/2018 Contestación ANLA via correo electronico. Auto del 24/04/2018 decide recurso, no repone Mp: Milciades Rodriguez Quintero. Auto del 27/06/2018 que fija fecha de pacto de cumplimiento para el dia 17 de julio de 2018 a las 3:00 p.m. y reconoce personería.		En Contra	Media
48	2017-465	Juzgado 11 Administrativo Oral	Licitaciones para adjudicar las rutas complementarias.	Taxis de Floridablanca - FLOTAX	Acción de Cumplimiento	Eneas Claudio	11/01/2018 Eneas Navas contestación. Mediante auto de fecha 23 de enero de 2018, niega medida cautelar, niega la vinculacion de terceros y decreta pruebas. Sentencia del 29 de enero de 2017, declara improcedente. Auto del 20/02/2018 concede recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el T.A.S. contra la sentencia de primera instancia instautado por el apoderado de la parte demandada. Sentencia de segunda instancia del 6/03/2018 confirma sentencia del juzgado once. Auto del 15/03/2018 obedezcase y cumplase lo resuelto por el T.A.S	0	En Contra	Baja

49	2018-0061-00	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito judicial de Bucaramanga	Se ordena al AMB al cumplimiento del Convenio del 10 de abril de 2001 y del 12 de abril de 2010, suscritos por la Junta Metropolitana y se permita el servicio de rutas de acción urbana según lo dispuesto en el convenio.	Lusitania S.A.	Acción de Cumplimiento	Eneas Claudio	Auto admite demanda 20/02/2018. Fue notificado el día 21/02/2018. Sentencia del 20/03/2018 declara improcedente. Auto del 04/04/2018 concede impugnación. Sentencia del 24/04/2018 confirma la primera instancia Mp: Ivan Mauricio Mendoza Saavedra. Auto del 20/04/2018 obedezcase y cumplasm, confirma sentencia y ordena archivo.	0	En Contra	Baja
50	2018-00055-00	Juzgado 14 Administrativo Oral de Bucaramanga	Radio de acción de los taxistas respecto la tarjeta de operación	Jose Vicente Mejia	Proteccion de derechos e intereses colectivos	Eneas Claudio	Mediante oficio recibido en fisico el día 5/04/2018 se notifico auto admisorio de la demanda.	0	a Favor	
51	2001-0128	Juzg.Adtvo 11	Solicita se nombre a Slendy Flecher en el AMB	Slendy Flecher Suarez	Nulidad y Restablecimiento del Dr.	JMDiaz	22-10-2012: fallo a favor del AMB. Apelado y no se ha resuelto la apelación	15,000,000	En Contra	Baja
52	2013-0401	Juz. 12 Admsitrativo Oral de Bucaramanga	Solicita el pago de perjuicios ocasionados por un accidente de transito en la Transversal oriental	Emilse Orozco Heredia y otros	Reparacion Directa	JMDiaz	El 19 de Agosto de 2014 se contesto y se anexaron pruebas de la demanda. El 24 Octubre/14 se cita a audiencia inicial el 16 de Dicimebre a las 9:30 am sala 3. El 16 de Diciembre de 2014 se asiste a Audiencia inicial, se abre a pruebas excepciones previas. El 15/04/2015 se desvincula al AMB. el 29 septiembre de 2015 solicitud del AMB. El 20 de Noviembre de 2015 se cita a audiencia de pruebas para el 12 de Febrero de 2016 a las 8:30 am. Procede a archivo por la desvinculación del AMB. El 08/03/2017 se dicta sentencia de primera instancia contra el municipio de Floridablanca, a favor del AMB. Auto del 14/06/2018 que aprueba liquidacion.	2.800.000 y 300 SMLV	En Contra	Baja
53	2011-00763	Trib Adtvo Santanader-Digna	Solicitan Indemnización por accidente de transito	Alexander Peña Cristancho	Reparación Directa	JMDiaz	14-12-2012: Se contestó demanda y se anexaron pruebas. El H. Tribunal mediante auto admite llamamiento en garantía y suspende el proceso por 90 días. El 21/08/2014 se asiste a pruebas testimoniales. El 02/12/2014 se retiran oficios y se cita a pruebas testimoniales en interrogatorio de parte. El 03/02/2015 se asiste a prueba testimonial. El 08/08/2015 se rinden alegatos de conclusión. El 12/11/2015 se dicta sentencia contra el AMB. El 17/11/2015 se presenta recurso de apelación. El 03/02/2016 se cita audiencia de conciliación del recurso de alzada, se concede recurso y pasa al Consejo de Estado.	999,000,000	En Contra	Media
54	2009-00061	Juzg.Adtvo 15 Bga	Deterioro Vía Motoreste-Provenza. Se solicita cumplimiento póliza estabilidad a contratista y Aseguradora en favor de AMB. Dentro de ctto Valdivieso y Franco, Interv. Duarte Ing. Y Cia.	Compañía de Seguros Condor S.A.	Ejecutivo	JMDiaz	25-07-2013: Se Cita para el 11 de Septiembre a audiencia. 11-09-2013 se suspende audiencia hasta nueva orden. 26/11/2014 se envia el expediente al proceso liquidatorio	257,782,333	A Favor	Media
55	2014-00212	Juz 14 Adtvo Oral de Bga	Se solicita Nulidad de una licencia de Construccion expedida por la Curaduria Urbana No. 2 de Bucaramanga por vulnerara directrices Ambientales de una quebrada en el Barrio Diamante II de Bucaramanga.	Curaduría urbana No. 2 de Bucaramanga	Nulidad Simple	JMDiaz	El día 9 de junio de 2014 impetrio medio de control. El día 23 de junio de 2014 se admite demanda se da traslado a la suspensión provisional y ser ordena la notificación de la demandada. El 11 de agosto de 2014 se anexa al expediente el pago de gastos de proceso y de notificación de demanda. El 06/10/2014 se da traslado al recurso de apelación del auto admisorio y se dicta auto de suspensión provisional del acto acusado. El 09/10/2014 el juzgado rechaza recurso de apelación al auto admisorio. El 06/05/2015 el Tribunal resuelve apelación de suspensión provisional negandola. El 08/05/2015 el Tribunal resolvió la apelación de la suspensión provisional negandola. Audiencia inicial el 06/07/2015. Se cita audiencia de pruebas el 13/08/2015. Mediante auto de fecha 07/09/2015 Fija fecha para diligencia el 18 de septiembre. En octubre de 2015 se alega en conclusión. Sentencia a favor del AMB se decreta la nulidad de la licencia de construcción. se apela pasa al Tribunal. En Octubre 17 TAS decreta prueba	Indeterminado	A Favor	Media
56	2003-01181	Juzg.Adtvo 7 Bga	Por muro de cerramiento y se garantice der. colectivo a la seguridad	Daniel Villamizar B.	Popular	JMDiaz	31-07-2013: Dicto el Tribunal sentencia de segunda instancia.El 23-08-2013 se envia al Consejo de Estado para el tramite del Recurso extraordinario de Revision.	Indeterminado	En Contra	Alta

57	2010-00499	Trib Adtvo Santandear-Digna Guerra	Solicitan la nulidad de Res. Que expropia advtamente Franja de terreno de los Terceros Carriles - Pomaroso	Eliseo Osma Martinez y Otra	Nulidad y Restablec del Dr.	JMDiaz	16-11-2012: Se avoco conocimiento y se dio traslado de la objección del dictamen pericial a solicitud del AMB. El 04/02/2014 mediante auto se dio tramite a la objección del peritazgo. 01/09/2014 Se ordena al perito contestar la objección del AMB. El 24/07/2015 dentro del traslado del recurso de reposición se pronuncie. El 11/11/2015 se hace requerimiento al AMB. 16 de Octubre de 2016 alegatos de conclusion. 5 Diciembre de 2016 despacho para sentencia.	Indeterminado	En Contra	Media
58	2008-00236	Trib Adtvo Santander-RafGutierrez S	Muerte de José Leonardo Otero Castellanos, al colisionar su motocicleta en la cil. 14 con cra. 24 B. Sn Francisco de B/manga. Con el protector de alcantarilla situado fuera del anden y dentro de la vía vehicular.	Janeth Consuelo Caceresy otro.	Reparación Directa	JMDiaz	31-05-2011: Auto acepta impedimento de Magistrado. 06/07/2015 Se rinden alegatos de conclusión. El 10/08/2015 se profiere sentencia a favor de AMB, la CDMB y el municipio de Bucaramanga apelan la decisión. El 23/10/2015 se envia al Consejo de Estado.	1,489,304,492	En Contra	Media
59	2004-01814	Trib Adtvo Santander-RafGutierrez S	Accidente en el anillo vial, retorno palenque-girón-Bucaramanga	Jesús Emilio Julio y Emira Quintana de J.	Reparación Directa	JMDiaz	3-10-2011: El Despacho aclaró el auto de pruebas. El 25/02/2014 se avoco conocimiento se revela y se nombra perito. El 13/05/2015 se nombra nuevo perito. 12/06/2015 Se releva perito y se nombra nuevo perito. En septiembre se rindieron alegatos de conclusion. El 30/10/2015 se dicta sentencia de primera instancia a favor del AMB. EL 17/11/2015 se interpone recurso de apelación contra la sentencia.	Indeterminado	En Contra	Media
60	2010-00316	Juzg.Adtvo 15 Bga	Solicitan no continuar contruyendo sobre espacio publico en vias que están siendo utilizadas de manera exclusiva por la obra de Metrolinea, y se demuela lo ya construido.	Jymmy Alberto Rangel Soto	Popular	JMDiaz	28-01-2013: Fallo a favor del AMB, el cual fue Apelado. 4 julio de 2017 archivo definitivo.	Indeterminado	En Contra	Baja
61	2009-00533	Trib Adtvo Santander-Henry Barreto.	Se declare la nulidad de un acto advto del AMB y se le devuelva lo pagado por valorización	Luis Alfredo Silva Niño	Nulidad y Restablec del Dr.	JMDiaz	12-12-2012: Se requiere al Dte para practica de una prueba. 25/04/2014 Se objeta el dictamen pericial. 21/08/2014 Se interpone recurso de reposición al auto que corre traslado para alegar en conclusión. El 28/09/2015 se solicita por parte del IGAC aclaración. 11 de enero de 2017 alegatos de conclusion. 30 de enero de 2017 al despacho sentencia	200,000,000	En Contra	Media
62	2012-00291	Juzg. 14 Adtvo Oral Bga	Solicita nulidad de la resolución que la declara insubsistente y que se le restablezca su derecho.	Nohora Reyes Villamizar	Nulidad y Restablec del Dr.	JMDiaz	El 15-11-2013 presente poder para asumir la representación legal de la entidad. 11/08/2014 Se presenta recurso contra auto. 19/08/2014 Se corre traslado recurso del AMB. 05/03/2015 Se ordena vincular a tercero y notificarlo. El 14/12/2015 se entregan citatorios a terceros. el 07/04/2016 se cita audiencia inicial para el 25/05/2016 a las 2:00 p.m. Se asiste audiencia se declaran no fundadas las excepciones previas de la CNSC, se apela sube al Tribunal. Mediante auto del 12/07/2017 se decide recurso de apelación y confirma auto del 12/05/2016. El 18 de diciembre de 2017 se cita a audiencia iniiial para el 12 de marzo de 2018.	20,700,000	En Contra	Media
63	2014-00045	Juz. 11 Adtvo Oral Ccto Bga	Solicita se declare al AMB, Metrolinea S.A., Metrocinco Plus S.A. y Cotrander Ltda. por acciones y omisiones incurridas en la implementación del SITM que violaron deberes legales y constitucionales y transgredieron ds fundam a la dignidad hna, dr a la igualdad, dr al trabajo, dr a la propiedad privada.	Raul Rodriguez Arguello, Alonso Ortiz Rey, y otros	Grupo	JMDiaz	Notificaron al AMB el 24 Sep 14, el término para Contestar demanda es de diez (10) dias, Oct-8-14. 07/05/2015 Audiencia inicial. Se cita audiencia de pruebas para el 04/08/2015. Se cita para Noviembre ultima audiencia de Pruebas. El 04/03/2016 se dicta sentencia de primera instancia, denegando las pretensiones del demandante. Mediante auto del 09/08/2016 se fijan agencias en derecho. apelacion se surte en el CE.	211,000,000	En Contra	Alta

64	2014-00185	Juzg. 1 Oral Advto	Solicitan la Nulidad de las Resoluciones Nos. 001063 Dic/13/13; Oct/8/13; y 11/jun/13; pronunciadas contra Transcolombia S.A.	Transcolombia S.A.	Nulidad y Restablec del Dr.	JMDiaz	Notifican a la entidad en Jul/28/14. El 26/09/2014 se contesta demanda y se anexaron pruebas. El 6 Oct14, corren traslado excepciones del AMB. 19/03/2015 Audiencia inicial. El 25/08/2015 se devuelve expediente al Tribunal para fijar fecha audiencia de pruebas. Se abre a pruebas y se cita a pruebas para el 27/01/2016. Mediante auto de fecha 05/08/2015 se confirma el que niega el decreto de pruebas de fecha 03/08/2015. Mediante auto del 27/11/2015 se fija fecha para audiencia inicial para el día 27 de enero de 2016, a las 2:00 p.m. Sentencia del 11/03/2016 a favor del AMB, se deniegan las pretensiones de la demanda. Mediante auto del 22/04/2016 se concede recurso de apelación. Mediante auto del 25/07/2016 se ordena la remisión del expediente al despacho de la Magistrada Solange Blanco Villamizar. Mediante auto del 30/11/2016 se concede recurso de apelación contra sentencia. Mediante auto del 09/03/2017 se corre traslado a las partes por el término de 10 días para presentar alegatos de notificación auto admisorio de la demanda. 17/02/2015. 28/09/2015 Se contesta demanda. 07/07/2015 Se dicta medida cautelar de suspensión del Acto. 08/07/2015 Se apela la suspensión provisional. 13/07/2015 Se acepta la apelación. Con auto de fecha 21/07/2015 se concede recurso de apelación. Mediante auto de fecha 25/08/2015 se fija fecha audiencia inicial para el 23/11/2015 a las 9:00 a.m. Se cita para el 20/01/2016 a audiencia de pruebas. El 22/02/2016 se rindieron alegatos de conclusión. Mediante auto de fecha 21/04/2016 se corre incidente de desacato por 3 días. El 25/04/2016 se contesta incidente de desacato a la medida cautelar decretada. 21/07/2016 Sentencia de primera instancia contra del AMB. Mediante auto del 17/08/2016 se cita audiencia de conciliación para el 24/08/2016 a las 9:15 a.m. Mediante auto del 12/10/2016 se admite recurso de apelación. Mediante auto del 19/09/2017 se ordena correr traslado alegatos de conclusión. Sentencia del	6,160,000	En Contra	Media
65	2015-00006	Juzg 10 Oral Advto Bga	SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 00109 DEL 14 DE FEBRERO DE 2004, 000426 DEL 24 DE ABRIL DE 2014, 000627 DEL 30 DE MAYO DE 2014, CON LAS CUALES SE AJUSTA LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOS TRABAJADORES VINCULADOS A LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE DE GAS Y DERIVADOS DEL PETROLEO COTRAGA	Cootragas	Nulidad y Restablecimiento del derecho	JMDiaz	Notificación auto admisorio de la demanda: 13/04/2015. 30/06/2015 Se contesta demanda y se anexaron pruebas. Se cita audiencia el 01/09/2015. Mediante auto de fecha 04/02/2016 se fija fecha audiencia inicial para el 01/04/2016. Se cita para el 18/05/2016 audiencia de pruebas. Mediante auto del 30/09/2016 se fija fecha para audiencia de alegaciones y juzgamiento para el 08/11/2016, a las 9:30 a.m. Mediante auto del 02/11/2016 se ordena requerimiento, deja sin efectos y corre traslado. Mediante auto del 04/11/2016 se aclara numeral 2 de la parte resolutive del auto de fecha 02/11/2016. El 29/06/2017 se dicto sentencia de primera instancia denegando las pretensiones de la demanda. Mediante auto del 20/09/2017 se señala agencias en derecho. Auto del 27/10/2017 aprueba liquidacion de costas. 6 meses para archivo definitivo.	256,466,980	En Contra	Baja
66	2014-00333	Juzg. 13 Advto Bga	SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN No 000288 DE 2014, EXPEDIDA POR EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Leonidas Gomez Mantilla	Nulidad y Restablecimiento del derecho	JMDiaz	Notificación auto admisorio de la demanda: 30/04/2015. Estado del 04. 05. 2015: Inspeccion Judicial 11 de mayo de 2015. Estado 15.07.2015: Se fija audiencia de pacto de cumplimiento el 22 de Julio de 2015, a las 8:30 a.m. 23/07/2015: Auto que decreta pruebas. Auto del 03-09-2015 Se ordena correr traslado alegatos de conclusión. En febrero de 2016 se dicta sentencia a favor del AMB. Mediante auto de fecha 25/02/2016 se concede recurso de apelación. Mediante auto del 08/04/2016 se admite recurso de apelación. Pasa al Tribunal. Mediante auto del 20/10/2016 se corre traslado para alegatos. El 22/05/2017 se dicta sentencia de segunda instancia confirmado fallo de primera instancia. Auto señala agencias en derecho 26/10/2017. Auto señala agencias en derecho 14/11/2017. 1/12/2017 auto aprueba costas. 6 meses para archivo definitivo.	1,221,796,544	En Contra	Baja
67	2015-00078	Juzg 10 Oral Advto Bga	SE REALICEN LAS OBRAS Y CONSTRUCCIONES TENDIENTES A ESTABILIZAR EL TALUD QUE SE ENCUENTRA AL LADO DE LA VIVIENDA DE LA SEÑORA CLAUDIA VARGAS REY, PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE UNA CALAMIDAD	Claudia Mayuli Vargas Rey	Popular	JMDiaz	Notificación auto admisorio de la demanda: 07/05/2015. 19/05/2015 Se contesta demanda y se anexaron pruebas. El 30/09/2015 se realiza audiencia de pacto de cumplimiento. Mediante auto del 16/12/2015 se ordenan a las entidades aporten pruebas y se ordena nueva prueba. El 08/04/2016 mediante auto se decreta salida por falta de competencia. sube al Tribunal. Mediante auto de fecha 01/07/2016 se avoca	Indeterminado	En Contra	Baja
68	2016-00592 (2015-00108)	Tribunal Administrativo de Santander (Juzg. 02 Advto Oral Bga)	que se protejan los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, seguridad y salubridad publica, ambiente sano y se ordene a los accionados las gestiones de todo orden, para que se realice un estudio integral de estabilización	Orlando Mendoza Barajas	Popular	JMDiaz	Notificación auto admisorio de la demanda: 16/02/2015. 02/03/2015: Se contesta la demanda. 12/06/2015: Se niega medida cautelar. Auto del 15/03/2018 requiere a la parte demandante. Auto 10/07/2018 ordena publicar aviso en la emisora de la policia nacional.	Indeterminado	En Contra	Baja
69	2014-00924	Tribunal Administrativo de Santander	Falta de inspección, vigilancia y control a la Planta Ecológica de Beneficio Animal Río Frío-Frigorífico Río Frío S.A.S., ya que la misma funciona sin observas las normas mínimas para su funcionamiento	Carlos Fernando Calderon	Popular	JMDiaz	11-03-2013: Se asiste a prueba testimonial del señor Hernan Porras. El 16/09/2015 se requiere a las partes mediante auto. 30/09/2016 alegatos amb. 6/10/2016 pasa al despacho para sentencia.	20,000,000,000	En Contra	Media
70	2009-00609	Trib Advto Santander-Digan Guerra.	Licitación pública lpi 001-2005, sector comprendido entre el puente peatonal de la rosita y la puerta del sol	Sociedad Castro e Hijos Ltda.	Reparación Directa	JMDiaz				

71	2010-00696	Trib Adtvo Santander- Mil.Rodr Q.	Solicitan declarar administrativamente responsables al pago de daños y perjuicios, muerte Orlando Alexander Lozano Jaimes.	Gladys Jaimes de Ruiz y Otro.	Reparación Directa	JMDiaz	26-07-2013: Se acepta intervencion de un tercero.El 28/2/14 se avoco conocimiento y decreto pruebas.El 26 de marzo de 2014 se decide recurso de reposición al auto de pruebas decretandolas de nuevo.El 6 de mayo se acopian pruebas y da traslado. El 7 de mayo de 2014 asistí a la practica de 5 pruebas testimoniales.El 13 de mayo 2015 se asistio a pruebas testimoniales. el 26 de Octubre de 2015 se allegan pruebas practicadas. 9/11/2017 alegaos AMB.	4000 SMMLV	En Contra	Media
72	2009-00136	Juzg. Adtvo 2 Bga	Solicitan nulidad de compra de predios en los Terceros Carriles	Luz Stella Londoño	Nulidad y Restablec del Dr.	JMDiaz	16-06-2013: Se rinden alegatos de conclusion por parte del AMB. 13/01/2013 Fallo a favor del AMB. Recurso de apelación a la sentencia. Se concede recurso de apelación a la sentencia.	99,332,283	En Contra	Media
73	2010-00260	Juzg.Adtvo 8 de descog. Bga	Amparo drs. colectivos a la seguridad pública y al uso de los bienes de uso publico.	Jaime Gualteros Ovallos	Popular	JMDiaz	31-07-2012: Alegatos, entra a fallo el 03/09/2012. proceso no aparece en el sistema y no esta asignado al juzgado 15 adtivo.	Indeterminado	En Contra	Baja
74	2013-00969	Trib Adtvo Oral. Solange Blanco	Solicita mediante la reparacion directa se indemnice por la entrada del SITM.	Angel Octavio Alfonso Niño	Reparacion Directa	JMDiaz	El dia 13 de mayo de 2014 se contesto y se anexo pruebas de la demanda que sera tramitada por el sistema Oral. Se cito para el 16 de Julio primera audiencia que se aplaza. Se cita para el 28 de Julio a primera audiencia. Se practicaron pruebas. El 14/05/2015 se cierra la etapa de pruebas y se da traslado por 10 días para alegar en conclusión. El 28/07/2015 se rindieron alegatos. Mediante auto de fecha 03/08/2015 se aclara el acta del 14 de mayo de 2015. 06/11/2015 Sentencia de primera instancia a favor . el 07/12/2015 se interpone recurso de apelación contra la sentencia.	1,300,000,000	En Contra	Media.
75	2006-01802	Tribunal Adtvo Santander	R.L. AMB. Responsable valor que el AMB pagó a Cajigar Davila Asociados por sentencia del Trib. Adtvo de Stder.	Miguel López Acevedo	Repetición	JMDiaz	26-02-2013: Fallo contra AMB. 20-05-2013: Recurso de Apelación contra sentencia de primera instancia que desestima las pretensiones Entidad. Esta en el Consejo de Estado en fecha 18/09/13 entra al despacho para fallo. No hay mas actuaciones .	14,067,465	A Favor	Alta
76	2007-00638	Trib Adtvo Santander - F Pinilla	Solicita pago de Honorarios Aleatorios en Ctto No. 286 de 1.994	Néstor Trujillo González.	Contractual	JMDiaz	17-08-2011: Se presento apelación a la sentencia en contra del AMB. El 28/08/2011 a solicitud del Tribunal se anexa acta de comité de conciliación. En el Consejo de Estado la apelacion. El 26/03/2015 entra al despacho para fallo.	176,000,000	En Contra	Alta
77	2014-00322	Consejo de Estado Sección Primera	Se solicita la nulidad del Acuerdo Directivo 1246 de 31 de mayo de 2013 Por el cual se homologa la denominación de Distrito de Manejo Integrado de Bucaramanga DRMI Bucaramanga , expedido por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga	CDMB (Demandado)	Nulidad Simple	JMDiaz	El 18/11/2013 radico demanda contra el DRMI en el Tribunal Admnsitrativo de Santander. El 21/11/2013 por competencia se remite al Consejo de Estado. 11/12/2014 Se solicito celeridad. El 16/12/2015 Se admitio demandad. El 04/02/2016 se notifico el auto admisorio de la demanda.	Indeterminado	A Favor	Media

78	2012-00104	Tribunal Administrativo Oral. Julio Ramos Mag.	Derechos colectivos al medio ambiente	Roberto Baena	Popular	JMDiaz	Se contesto la demanda el 19/05/2015. Se abre a pruebas mediante auto. El 06/05/2016 se da traslado para legar en conclusión. El 11/05/2016 se alega en conclusión. Mediante correo electronico del 17/03/2017 se notifico la sentencia de primera instancia del 16/03/2017, a favor de la entidad. Mediante auto de fecha 18 de enero de 2018 el Consejero de Estado Hernando Sanchez Sanchez, admitió recurso de apelacion. Mediante auto del 01/03/2018 se corrio traslado para alegar de conclusion.	Indeterminado	En Contra	Media
79	2013-00080	Juz 03 Civil del Circuito	Solicita por usucapión un espacio publico de un parque metropolitano	Zoraida Sepulveda	Civil de Pertenencia	JMDiaz	08/04/2015 Se contesto demanda. 19/05/2015 se corre traslado de excepcion previa propuesta. El 04/12/2015 se fallan excepciones previas sin terminar proceso. Se cita audiencia inicial para el 14/02/2017. fallo a favor del AMB. Apelacion fallo. En tribunal superior se desiste del recurso y se condena en costas a favor del AMB. 6 meses para archivo definitivo.	Indeterminado	En Contra	Baja
80	2014-00225	Juz 03 Advo Oral de Bucaramanga	Goce de un ambiente sano, goce del espacio publico y la utilizacióny defensa de los bienes de uso publico, defensa del patrimonio publico, seguridad y salubridad publica	Ricardo Pinto	Popular	JMDiaz	17/06/2014. Se admitio demanda. 21/09/2015. Se vinculo al AMB. 29/07/2015. Mediante auto del 28/09/2015 se reconoce personería jurídica al apoderado de la entidad. Se contesto demanda y anexaron pruebas el 12/08/2015. Mediante auto del 22/10/2015 se repone el auto de fecha 28/09/2015 y otorga valor probatorio a las pruebas documentales aportadas por el Consorcio Bucaramanga. Mediante auto de fecha 19/11/2015 se fija hora y fecha para la audiencia de recepción testimonial para el día 09/12/2015, a las 2:30 p.m. Mediante auto del 06/04/2016 se deniega la solicitud de levantamiento de medida cautelar y se ordena oficiar. Mediante auto del 30/08/2016	0	En Contra	Baja
81	2015-00172	Juzgado 4 Advo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga	Declarar la nulidad de las Resoluciones No 000109 del 14/02/2014, 000426 del 24/04/2014 y 000627 del 30/05/2014.	Elsa Victoria Diaz Duran, Olga Lucia Bustos y Reinaldo Figueroa Garcia	Nulidad y Restablecimiento del derecho	JMDiaz	Mediante Auto de fecha 20/08/2015 se admitio demanda. El 11/09/2015 se notifico demanda. Mediante auto del 10/03/2016 se fijo fecha para la audiencia inicial para el 25/05/2016 a las 10:00 a.m.22/06/2017 sentencia a favor del AMB. 30/06/2017 concede apelacion.	233,441,816	En Contra	Media
82	2015-00962	Tribunal Administrativo de Santander. MP. Solange Blanco Villamizar	La emisión y concentración de olores ofensivos generados por las plantas procesadoras de productos de las empresas demandadas vienen contaminado el medio ambiente	Juan Andres Lizarazo Barajas, Ali Omar Garcia Zambrano, Juan Carlos Ariza Macias y Diego Armando Paez	Popular	JMDiaz	Auto del 02-09-2015 Admite demanda. 22-09-2015 Se notifica la demanda al AMB. El 6 de octubre de 2015 se contesto demanda. El 15/12/2015 se asiste audiencia de pacto fallida. Mediante auto de fecha 30/06/2016 se decreta pruebas y se reconoce personería jurídica a los apoderados de la CDMB y Municipio de Bucaramanga. Mediante auto de fecha 15/09/2016 se designas nuevas entidades publicas para rendir informe pericial, se incorporan pruebas y se da traslado a las partes. Mediante auto del 21/10/2016 se revela al AMB de rendir informe pericial y designa a la Corporación Integral del Medio Ambiente. Mediante auto del 16/12/2016 se cierra periodo probatorio. El 13/02/2017 se profiere sentencia de primera instancia contra el AMB, la cual fue notificada por via correo electronico al AMB, el 15/02/2017. Mediante auto del 23/02/2017 se concede recurso interpuesto por el AMB y se rechaza el de los actores por extemporaneo. sube consejo de estado. Mediante comunicacion del 22 de enero de 2018, el Consejero de Estado Dr. Roberto Serrato Valdes, comunicó auto del 13/12/2017 admitió recurso de apelacion interpuesto por el apoderado del AMB y rechazó por improcedente el recurso interpuesto por Juan Andres Lizarazo Barajas. Auto del 30/05/2018 deja sin efectos el primer numeral del auto del 13/12/2017 y admite el recurso de apelacion interpuesto por Diego Paéz. Auto del 29/06/2018 corrase traslado para alegar de conclusion.	0	En Contra	Media
83	2015-00285	Juzgado 14 Administrativo Oral de Bucaramanga	Que se declara administrativa y solidariamente responsable a la parte demandada de la totalidad de los daños sufridos por el demandante, por haberlo desconocido como apoderado debidamente constituido y judicialmente reconocido de la señora LETICIA LIZARAZO Y OTROS, para recibir las sumas de dinero según sentencia proferida dentro del proceso de Reparación Directa, cuyo radicado es el 1995-11181	Oscar Humberto Gomez gomez	Reparación Directa	JMDiaz	Se admite demanda el 17/09/2015. Se notifica el auto admisorio de la demanda el 09/12/2015. Mediante auto de fecha 01/06/2016 se fijo fecha para audiencia inicial para el día 08/08/2016 a las 2:00 p.m sala2. Mediante auto del 15/03/2017 se fija fecha para la reanudación de la audiencia de pruebas para el 12/06/2017 a las 3:00 p.m. 20/06/2017 alegatos AMB. Sentencia de primera instancia de fecha 16 de noviembre de 2017, que declara de oficio la falta de legitimacion en la causa de la Rama Judicial y Deniega las demas pretensiones. sentencia favor del AMB. Mediante auto de fecha 15/01/2018 se concede el recurso de apelacion y ordena remision al T.A.S. Auto del 16/03/2018 M.P. Solange Blanco Villamizar, auto declara fundado el impedimento manifestado por el H. Milciades Rodriguez Quintero y admite apelación contra sentencia.	64,435,000	En Contra	Baja

84	2016-00347 (2015-00432)	Tribunal Administrativo de Bucaramanga (Juzgado 02 Advo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga)	existencia del equilibrio ecologico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, la seguridad, y salubridad pública, el derecho a la seguridad y prevención de desastres técnicamente y la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas.	UIS	Popular	JMDiaz	Mediante auto de fecha 14/12/2015 se admitió demanda. El 20/01/2016 se notificó al AMB la demanda. El 28/01/2016 se contestó demanda. Mediante auto de fecha 26/02/2016 se decreta salida por competencia ALTAS. 6/07/2017 auto pruebas	Indeterminado	En Contra	Baja
85	680013103005-2016-0019-00	Juzgado Quinto Civil del Circuito	Declarativo de pertenencia (prescripción extraordinaria) adquisitiva de dominio sobre un predio rural con área de 7680,99 metros cuadrados, que corresponde al de mayor extensión denominado El Palmar	Luis Alberto Silva Fernandez	Declarativo de Pertenencia	JMDiaz	Mediante oficio No 332 del 26/01/2016 y radicado en el AMB al No 1242 el 19 de febrero de 2016, se informa de la existencia del proceso. El 20/04/2016 se presentó poder. El 04/05/2016 se contestó la vinculación y se solicitó la desvinculación por pago de la contribución, por la cual no hay motivos para seguir vinculado al proceso.	0	En Contra	Baja
86	2005-00034	Juzgado 1 Civil Municipal de Bucaramanga	Predio No. 01-03-0555-0001-000	Luz Omaira Santaella Bedoya	Ejecutivo	JMDiaz	Sentencia de única instancia. Se aprobaron costas. Se remato el inmueble. Existe incidente de Nulidad del Remate. No se ha podido radicar el poder por cambio de juzgado y el proceso está extraviado. Se realizó búsqueda por página de la Rama Judicial y se encontró el proceso en el Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución, se procederá a dar poder al Dr. Jose Miguel Diaz. se le dio poder al Abogado.		A Favor	Baja
87	2016-00415	Tribunal Administrativo de Santander	SE AMPAREN LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICA, A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE Y AL DERECHO AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO. SE REALICE LA CANALIZACIÓN, MURO DE CONTENCIÓN Y LABORES DE LIMPIEZA DE LA QUEBRADA LA RONDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Cesar Augusto Castellanos Gomez y Juan Manuel Rivero Quintero	Popular	JMDiaz	El 02/05/2016 se notificó al AMB el auto admisorio de la demanda. El 17/05/2016 se contestó demanda y se anexaron pruebas. Mediante auto del 09/09/2016 se fija pacto de cumplimiento para el día 20/09/2016 a las 9:30 a.m. Mediante auto del 11/11/2016 se ordena correr traslado del informe solicitado y se fija audiencia de pacto de cumplimiento para el día 21/11/2016 a las 9:00 a.m. El 25/11/2016 se dicta fallo de primera instancia a favor, se notifica al AMB el 30/11/2016. 6 meses para archivo definitivo.	0	En Contra	Baja
88	2015-01455	Tribunal Administrativo de Santander	Se declare la nulidad del acta de visita técnica código SAM-FO-004 de fecha 10 de abril de 2015 y oficio DAMB-SAM-2427 de fecha 07 de mayo de 2015.	CDMB	Nulidad	JMDiaz	El 13/05/2016 se notificó al AMB auto admisorio de la demanda. El 20/05/2016 se contesta medida cautelar y aportan pruebas. Mediante auto del 08/09/2016 se niegan medidas cautelares. Mediante auto del 01/03/2017 se fija fecha para audiencia inicial para el 12/07/2017, a las 3:30 p.m. y se reconoce personería al abogado del AMB JMDS. Mediante auto del 12/07/2017 se vinculan nuevos demandados botadero de tierra El Parque. Mediante auto del 13/02/2018 se fija fecha para audiencia inicial 18/abril/2018 a las 10:00 a.m.	0	En Contra	Baja
89	2009-00017	Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Bucaramanga	Prestadora del Servicio de Aseo domiciliario disponga de una oficina de socialización, atención de quejas y peticiones, en la cual se brinde respuesta a los usuarios; que den a conocer las rutas de recolección;	Alexander Perez Pinzon y Reinaldo Plata Leon	Popular	JMDiaz	El 07/07/2016 se notificó por aviso los autos de fecha 04/02/2009 que admite demanda y el 23/06/2016 que vincula al AMB. Esta en etapa de vinculación a 3ros.	0	En Contra	Baja
90	2015-01211	Tribunal Administrativo de Santander M.P. Julio Edison Ramos Salazar	Que el propietario del predio con matrícula inmobiliaria No 300-100551 asuma el cuidado y conservación del mismo	Gerardo Arciniegas Gonzalez	Popular	JMDiaz	Se admite la demanda el 06/11/2015. Se notifica la demanda al AMB el 21/12/2015. Mediante auto del 12/07/2016 se fija audiencia de pacto de cumplimiento para el 27/07/2016 a las 10:00 a.m. Mediante auto del 31/10/2016 se decretan pruebas. Mediante auto 26/10/2017 reitera prueba de informe técnico de la CAS, reconoce personería al abogado de Municipio de Floridablanca y Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga. Auto del 22 de noviembre de 2017, deja sin efectos el requerimiento a la CAS, y ordena enviar oficio a esa entidad para obtener concepto técnico.	Indeterminado	En Contra	Baja

91	2016-00104	Juzgado 1 Administrativo Oral de Bucaramanga	Se protejan los derechos colectivos presuntamente vulnerados, por la presunta omisión de instalar la señalización preventiva de curva peligrosa y delinadores de curva en la vía guatiguará, específicamente en el Hotel Camino Pthouse y cerca al SENA	Herleing Manuel Acevedo Garcia	Popular	JMDiaz	Se admite demanda el 15/04/2016. Mediante auto de fecha 07 de Julio de 2016 se vincula al Area Metropolitana de Bucaramanga. Se notifica al AMB la admisión y su vinculación el día 02/08/2016. Mediante auto del 25/10/2016 se decretan pruebas. Mediante auto del 06/02/2017 se ordena correr traslado de informe rendido y ordena prueba. Mediante auto del 23/05/2017 se ordena correr traslado para alegatos de conclusión. El 08/06/2017 se dicto sentencia de primera instancia declarando probada la legitimación en la causa por pasiva a favor del AMB, se notifico por correo el 09/06/2017. Mediante auto del 18/07/2017 se aprueban costas.	0	En Contra	Baja
92	2016-00107	Juzgado 03 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga	Que en el puente peatonal que comunica a los barrios Villa Navarra y San Jerónimo del municipio de Piedecuesta Santander, se instale postes de alumbrado público, podar las ramas, maleza que obstaculizan la visibilidad y se recojan los caracoles africanos y serpientes del luga	Herleing Manuel Acevedo Garcia	Popular	JMDiaz	El 14/04/2016 se admite demanda. En audiencia de pacto de cumplimiento de fecha 04/08/2016 se decidió vincular al AMB. El 07/09/2016 se notifica via correo electronico al AMB de la vinculación. Mediante auto del 02/11/2016 se fina audiencia de pacto de cumplimiento para el día 16/11/2016, a las 3:00 p.m. 27/03/2017 alegatos AMB. Mediante auto del 28/09/2017 se ordena requerimiento. 29/11/2017 pasa al despacho para sentencia. Auto del 23/01/2018 ordena requerimiento	Indeterminado	En Contra	Baja
93	2016-00257	Juzgado 10 Administrativo Oral de Bucaramanga	Se declare la zona del LOTE LOS ARROYOS como reserva forestal y se suspenda cualquier obra o actividad sobre la misma	Fabian Enrique Barrera Ruiz	Popular	JMDiaz	El 24/11/2016 se admite demanda. El 25/11/2016 se notifica al AMB vía correo electronico. Mediante auto del 1-12/2016 se decreta medida cautelar. Mediante auto de fecha 02/09/2017 se fija audiencia de pacto de cumplimiento para el 24/02/2017, a las 2:00 p.m. Mediante auto del 21/02/2017 REPONER PARCIALMENTE EL AUTO. 23/11/2017 deja sin efecto auto y requiere. PROFERIDO EL 9 DE FEBRERO DE 2017 Y EN SU LUGAR REVOCAR LA DECISIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA COADYLIVANCIA DE LA HERMANA SANDRA BAUTISTA. EN LOS DEMÁS ASPECTOS OBJETO DEL RECURSO SE DISPONE NO REPONER. CORREGIR EL ERROR NUMÉRICO GRAMATICAL, CONSERVESE LA FECHA CITADA PARA DILIGENCIA DE PACTO y Concede Recurso de Apelación SOBRE MEDIDA CAUTELAR . Mediante auto del 14/08/2017 se decide recurso de apelación se revocan autos apelados. el 30/11/2017 se rechaza recurso. Mediante auto del 06/02/2018 ordena requerimiento a las partes informen y estudios. Auto del 27/06/2018 insta a las partes para hacer parte del dictamen pericial que se llevara a cabo.	0	En Contra	Baja
94	2014-00010	Tribunal Administrativo de Santander	actualmente funciona el Aeropuerto de Palonegro, atenta contra los derechos e intereses colectivos de goce a un ambiente sano, seguridad y salubridad pública, derecho a la seguridad y prevención de de desastres previsibles técnicamente y que genera un riesgo inminente para la seguridad aérea, la vida e integral de los usuarios y trabajadores	Superintendencia de Puertos y Transporte	Popular	JMDiaz	El 16/09/2016 se ordena vincular al AMB. El 19-01/2017 se notifica por correo electronico de la vinculación al AMB. Se consto demanda. 8 d noviembre de 2017 solicitud pruebas procuradora. Auto del 1/02/2017 que ordena requerimiento a perito,aeronautica, CDMB, Municipio lebrija, Bucaramanga, floridablanca y piedecuesta,	0	En Contra	Baja
95	2016-00017	Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Se declare la nulidad de las Resoluciones Nos. 000827 y 000828 del cinco (05) de Junio de 2015, 001035 y 001036 del veintiocho (28) de agosto de 2015, proferidas por la dependencia de Gestión Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga. Ademas se levanten la medidas cautelares decretadas y se expida paz y salvo	Galvis Ramirez y Compañía S.A.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JMDiaz	El 24/11/2016 se admitio demanda. El 08/02/2017 se notifica via correo electronico al AMB la demanda. Se contestao demanda. El 29/08/2017 traslado de excepciones. Auto del 22/03/2018, rechaza llamamiento en garantia.	74,930,350	En Contra	Baja
96	2017-00024	Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Se declare la nulidad de la Resolución No 0185 del cinco (05) de diciembre de 2014, proferida por la Curaduria Urbana No 02 de Floridablanca	Curaduria Urbana No 2 de Floridablanca ( Demandado)	Simple Nulidad	JMDiaz	El 26/01/2017 el apoderado del AMB presento demanda. 27/11/2017 se requiere notificar a centrotaxis. El 26/02/2018 el Juzgado notificaauto del 25/05/2017 por medio del cual ordena correr traslado de la medida cautelar. Auto del 2/04/2018 decreta medida cautelar. Auto del 12/07/2018, cita para audiencia inicial para el 14 de noviembre de 2018 a las 9:00 a.m.	0	A favor	Media

97	2015-00325	Juzgado 6 Civil del Circuito de Bmanga	La CDMB solicita expropiación de un inmueble que adeuda valorización, por tal motivo el municipio de Bucaramanga solicita la vinculación del AMB	CDMB	Expropiación	JMDiaz	El 14/02/2017 fue radicado en el AMB ofico al No 01359, mediante se cita para proceder a la notificación personal de la providencia del 31/08/2015 mediante la cual se admitio la demanda.		En Contra	Baja
98	2016-00269	Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Se cancelen las costas y agencias en derecho del proceso con radicado 2012-011	Jaime Orlando Martinez Garcia	Ejecutivo	JMDiaz	Mediante auto del 27/10/2016 se libra mandamiento ejecutivo. El 10/11/2016 se notifico el embargo de dineros en la suma de \$5.000.000,00	5,000,000	En Contra	Baja
99	2017-00479	Tribunal Administrativo de Santander Dr. Milciades Rodriguez	Que se realice la construcción de un muro de contención en el talud localizado en la calle 70 (PR.69+588 y PR 69+757 aproximadamente del tramo 10: palenque la salle) autopista Girón Kilometro 2 Barrio San Juan XXIII.	Prudencio Martinez Pedraza	Popular	JMDiaz	Mediante auto del 19/04/2017 se admite demanda. El 04/05/2017 via correo electronico se notifico la demanda. Mediante auto del 10/10/2017 se notifico pacto de cumplimiento para el día 7/11/2017 9:00 am. Auto del 08 de noviembre de 2017, auto que ordena notificar a las partes personalmente y correr traslado de la demanda, deja sin efectos auto que fijo fecha para continuar audiencia de pacto. Audiencia de pacto para el 5/12/2017. se aplaza audicincia hasta nueva orden. Auto del 11/05/2018 fija fecha pacto para el 24/05/2018 a las 11:00 a.m. Auto del 27/06/2018 decreta pruebas.	0	En Contra	Baja
100	2017-00119	Juzgado 5 Administrativo Oral de Bucaramanga	Ordenar desalojar de manera permanente y definitiva a todo vehiculo mal estacionado en la carrera 19 entre calle 31 a la 33, en la carrera 18 entre calles 31 a la 33, en la calle 33 entre carreras 18 y 19, asi como la recuperación, restitución del espacio público y andenes invadidos por el estacionamiento de vehiculos en las mismas direcciones, a fin de que transiten los ciudadanos, epecialmente los niños, personas de la tercera edad y discapacitados.	Monica Paola Gomez Gomez	Popular	JMDiaz	Mediante auto del 27/04/2017 se admite demanda. El 12/05/2017 se notifica via correo electronico la admisión de la demanda. Se conestao demanda. No hubo pacto. Se dictarion pruebas. El 30/11/2017 inspeccion ocular. Se requiere la firma del acta de asistencia a la inspeccion ocular. Sentencia de primera instancia del 26/04/2018 declara probada la excepcion de falta de legitimacion en la causa por pasiva frnte el Área Metropolitana de Bucaramanga y declara la carencia actual por hecho superado. Mediante auto del 08/06/2018 M.P. Milciades Rodríguez Quintero, Tribunal Administrativo de Santander, admite recurso de apelacion.	0	En contra	Baja
101	2017-00057	Tribunal Administrativo de Santander	BUCARAMANGA y el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA obtuvieron un aumento económico patrimonial con la destinación del área denominadas FRANJA VIA, con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-388573 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de	Urbanizadora Marin Valencia S.A.	Reparación Directa	JMDiaz	Mediante auto del 14/03/2017 se admite demanda. El 27/04/2017 se notifica al AMB de la demanda. Se contesta demada. En Octubre de 2017 Marval desiste demadna contra el AMB. Auto del 12/02/2018 admite desistimiento parcial de pretensiones presentada por la parte actora.	11,092,136,691	En Contra	Media
102	2017-00111	Juzgado 9 Administrativo del circuito de Bucaramanga	Que los accionados realicen las acciones preventivas y correctivas con el fin de resolver de manera definitiva la problemática de aguas residuales y demas focos de contaminación ambiental que ha surgido a raiz del inadecuado manejo de alcantarillado, aguas negras y residuales de la calle 15 No SW-29.	Defensoria Regional Santander	Popular	JMDiaz	Mediante auto del 13/06/2016 se vincula al AMB a la acción popular interpuesta. El 22/06/2017 mediante correo electronico se notifica al AMB de la vinculación. Mediante auto del 11/07/2017 se fija audiencia de pacto de cumplimiento para el día 24/07/2017. Mediante auto del 24/08/2017 se reprogramo audiencia de pacto de cumplimiento para el día 31/08/2017 a las 10:00 a.m. Auto 09/ noviembre de 2017, ordena correr traslado para alegatos de conclusion a las partes y al ministerio publico. se alego en conclusion por parte del AMB. el 19 de diciembre de 2017 se dicta sentencia en contra del AMB. pendiente apelar. Mediante oficio del 15 de enero de 2018, el apoderado del AMB presento recurso de apelacion contra la sentencia de primera instancia. Mediante auto de fecha 15/02/2018 se admite recurso de apelacion contra la sentencia de 15 de diciembre de 2017. Auto del 06/03/2018 ordena correr traslado para alegar de conclusion.	0	En Contra	Baja

103	2017-00722	Tribunal Administrativo de Santander	Que los accionados inicien las gestiones necesarias y conducentes para la ampliación, mantenimiento y optima operación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del establecimiento carcelario Palogordo e iniciar los tramites de solicitud de permiso de vertimientos.	Defensoria Regional Santander, Personeria Girón y Otros.	Popular	JMDiaz	Mediante auto del 13/06/2017 se admite demanda y se vincula al AMB. El 23/06/2017 se notifica via correo electronico de la vinculación al AMB. Mediante auto del 13/07/2017 se decide no reponer el auto del 13/06/2017 que impartio medida cautelar. Auto 17/10/2017 requiere para que informe la no asistencia al pacto de cumplimiento otorga 3 dias y decreta pruebas. auto que declara nulidad y cita a audiencia de pacto para el 5 de Diciembre de 2017. Auto del 13 de marzo que incorpora y corre traslado de documentos, hace requerimiento y acepta renuncia del poder. Auto del 20/04/2018 acepta solicitudes de aclaracion del informe técnico y requiere director EMPAS giron. El 17/05/0018 notificacion via correo electronico del auto del 19/04/2018 que confirma la medida cautelar decretada por el T.A.S. Auto del 06/06/2018 obedezcase y cumplase lo resuletop or el H. Consejo de Estado en providencia del 19 de abril de 2018, que resolvió confirmar la medida cautelar decretada por el T.A.S.	0	En Contra	Baja
104	2016-00618	Tribunal Administrativo de Santander	Que se declaren a los demandados responsables de la ejecución, mantenimiento, reparación y construcción de la vía que conduce al parque industrial provincia de soto II, ubicado en la calle 73 No 40W-75 de Bucaramanga.	Laura Marcela Rangel Guarin	Popular	JMDiaz	Mediante auto del 21/06/2016 se admite demanda. El 28/06/2017 se notifica via correo electronico al AMB la admisión de la demanda. 13/07/2017 se contesta demanda. Auto del 2/04/2018 ordena requerimiento al demandante para que publique aviso.	0	En Contra	Baja
105	2017-00148	Juzgado 2 Administrativo Oral de Bucaramanga	Que los accionados evacuen y reubiquen a la familia LACHE CAMARON, que en el sitio se vienen desprendiendo bloques por fenomenos de lluvias y erosión.	Defensoria Regional Santander	Popular	JMDiaz	Mediante auto del 04/05/2017 se admitió la demanda. El 28/06/2017 se notifico via correo electronico al AMB de la admisión de la demanda. Mediante auto del 03/08/2017 se ordena vincular al municipio de Bucaramanga y la CDMB. Mediante auto del 17/08/2017 se corrige admisión y vinculación. Auto del 1/02/2018 rechaza recurso de apelación por extemporanea. Mediante auto del 15/02/2018 del Juzgado, auto obedezcase y cumplase rechazo por extemporaneo el recurso y reconoce personeria. Auto del 26/06/2018, fija audiencia de pacto de cumplimiento para el dia 23/08/2018 a las 10:00 a.m.	0	En Contra	Baja
106	2017-00119	Juzgado 10 Administrativo Oral de Bucaramanga	ejecute las obras indicadas por la CDMB, a saber: La construcción de una estructura de canalización de aguas lluvias con su respectiva caja de inspección aguas abajo. Las obras de conducción deben ser lo suficientemente eficientes para	Javier Guerrero Gamboa	Popular	JMDiaz	Mediante auto del 19/09/2017 se vincula al AMB a la demanda. El 29/09/2017 se notifica via correo electronico la admisión de la demanda. 10/10/2017 se contesto demanda AMB. Auto del 13/03/2018 fija audiencia de pacto de cumplimiento para el 23 de abril de 2018 a las 8:30 a.m. Auto del 26/04/2018 decreta pruebas	0	En Contra	Baja
107	2017-00365	Juzgado 11 Administrativo	Proteccion de derechos Colectivos construccion de alcantarillado barrrio Portal de los Angeles Bmanga	Aneris Alenis Albarracin Pertuz	Popular	JMDiaz	Mediante Auto del 16 de Noviembre de 2017 se vincula al AMB a la demadna. Se notificó por Correo Electronico el dia 1 de Diciembre de 2017, se contestó la demanda el 18 de diciembre 2017. Auto reprograma audiencia de pacto de cumplimneto para el 27 de febrero de 2018 a las 8:00 a.m. Auto del 24/05/2018 fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento 19/06/2018 a las 9:30 a.m.	0	En Contra	Baja
108	2015-353-00	Juzgado 4 Adminiatrativo Oral de Bucaramanga	Proteccion derechos colectivos en el parque Garcia Rovira	Marco Antonio Velasquez	Popular	JMDiaz	Mediante auto del 8/11/2017 se vincula al AMB a la demanda. 1/12/2017 se conesto demanda.	0	En Contra	Baja
109	2017-1201-00	Tribunal Administrativo de Santander	Proteccion de derechos Colectivos	Lina Marcela Pinto	Popular	JMDiaz	Auto del 27/10/2017 Avoca conocimiento y fija fecha para pacto de cumplimiento. Se otorga poder al Dr. Jose Miguel, quien solicita incidente de nulidad.		En Contra	Baja

110	2006-299-00	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga	Restitucion de porcion de terreno ocupasa por el señor Alfredo Amaya ubicado en calle 14 No. 32 A- 42 local 1 Barrio san alonso	Area Metropolitana de Bucaramanga Vs. Alfredo Amaya	Popular	JMDiaz	Mediante comunicaci3n de fecha 23 de noviembre de 2017, se fij3 fecha para pacto de cumplimiento para el dia 7 de diciembre 8:30 a.m.		A Favor	
111	2014-00041	Trib. Advto Santander	Se solicita el pago de una sentencia en conta de la entidad AMB	Sociedad Beltran Pinz3 & cia Ltda	Repetici3n	JMDiaz	El 22 de Enero de 2014 se radic3 la demanda. El 31 de enero de 2014 se inadmite . El 3 de marzo de 2014 se admite demanda y se ordena notificar a los demandados. El 24/10/2014 se requiere al AMB publicar emplazamiento en el registro nacional de emplazados . 23/06/2015 Se nombra curador ad litem y se ordena publicar edicto en periodico nacional. Mediante auto del 29/09/2015 se nombra curador ad litem a otro demandado. 29/01/2016: Se nombra curador ad litem. Mediante auto del 11/08/2016 se nombra curador ad litem.	Por Determinar	A favor	Media
112	2017-1463-00	Tribunal Administrativo de Santander	Replantear los dise1nos de la paralela oriental en el tramo de molinos altos	Ana Josefa Rivera Ramirez	Proteccion de derechos e intereses colectivos	JMDiaz	Auto admite demanda 23/01/2018. Fue notificado el dia 30/01/2018. Mediante auto del 21/02/2018, fija fecha para pacto de cumplimiento para el dia 05/04/2018 a las 2:30 p.m. Auto del 6/04/2018 aplaza audiencia y reprograma para el dia 19/04/2018. Auto del 20/04/2018 decreta pruebas. Auto del 14/06/2018 ordena oficiar a la Sociedad Santandereana de Ingenieros.	0	En Contra	Baja
113	68001-31-03-004 2014-000044-00	JUZGADO 4º CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION CORRESPONDIENTE A LA OBRA TRANSVERSAL DEL BOSQUE DEL PREDIO NUMERO 010400670238804	AMPARO BARRIOS SANDOVAL	ACUERDO DE REORGANIZACION CIVIL	JMDiaz	Se radico poder el dia 12 de diciembre de 2016, con el fin de hacer parte dentro del proceso en los cuales se requiere que la entidad se haga parte en el cobro de las acrecencias a su favor. mediante Auto de fecha 06/02/2017 se reconoci3 personería Jurídica a LEIDY CATERINE GORDILLO SILVA, como apoderada del AMB. Mediante Auto de fecha 06 de Febrero, se resuelve Reposici3n y en Subsidio Apelaci3n de la solicitud de Reorganizaci3n Empresarial. Mediante auto de fecha 06 de febrero de 2017, Oficio 596-597, se remiten copias al Honorable Tribunal Superior. RECURSO DE APELACION concedido en efecto.		A Favor	Alta
114	68001-31-03-003 2014-00280-00	JUZGADO TERCERO 3º CIVIL DEL CIRCUITO B/GA	COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION CORRESPONDIENTE A LA OBRA TRANSVERSAL DEL BOSQUE DEL PREDIO NUMERO 010400670238804 -	NESTOR GIOVANNY JACOME ASCANIO	ACUERDO DE REORGANIZACION CIVIL	JMDiaz	Se radico en el Juzgado el poder el día 12 de diciembre de 2016, con el fin de hacer parte dentro del proceso en los cuales se requiere que la entidad se haga parte en el cobro de las acrecencias a su favor. Mediante Auto de fecha 31 de Enero de 2017, se reconoce Personería LEIDY CATERINE GORDILLO SILVA, como apoderada del AMB. Se ha realizado seguimiento al proceso, mediante Auto de fecha 08 de Agosto de 2017. Se realiz3 seguimiento al proceso, mediante auto de fecha 14 de febrero de 2012 el juzgado, comunica que mediante desici3n de 19 de septiembre de 2016, mediante el cual se resolv3 aprobar el acuerdo de reorganizaci3n del se1or NESTOR GIOVANNY JACOME ASCANIO, así mismo se dispuso: oficiar a la Direcci3n de Transito y Transporte, Oficina de Instrumentos P3blicos y a la Camara de Comercio. 1º. Las medidas cautelares sobre los bienes del deudor de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 1116 de 2006, ser3n levantadas de conformidad con lo asignado en el Acuerdo. y levantar la medidas decretadas. El Juzgado Tercero Civil del Circuito manifiesta que se tendr3 al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., como subrogatorio parcial, de BANCOLOMBIA de la obligaci3n contenida en el pagaré No. 8900083720, por el monto cancelado de \$18.870.853.00. y así mismo a la CENTRAL DE INVERSIONES –CISA- como sucesor procesal del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS –FNG- "		A Favor	Alta

115	68001-31-03-003 2013-00059-00	JUZGADO TERCERO 3º CIVIL DEL CIRCUITO B/GA	COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION CORRESPONDIENTE A LA OBRA TRANSVERSAL DEL BOSQUE DEL PREDIO NUMERO 010400670238804 -	ALCIRA MUÑOZ	ACUERDO DE REORGANIZACI ON CIVIL	JMDiaz	Se radico en el Juzgado en poder el día 12 de diciembre de 2016, con el fin de hacer parte dentro del proceso en los cuales se requiere que la entidad se haga parte en el cobro de las acreencias a su favor. Mediante Auto de fecha 23 de febrero de 2017, se programa audiencia de confirmación del Acuerdo de Reorganización para el 23 de Marzo de 2017, para continuar con audiencia de el palacio de justicia entro en paro el día 23 de marzo de 2017. La Audiencia programada el día 23 de Marzo de 2017, fue aplazada por motivo de paro. Mediante Auto de fecha 27/03/2017, se fijo nueva fecha y hora para la audiencia , programada para el 07 de Abril de 2017, a las 2:00 p.m. Se asistió a la Audiencia el día 07 de Abril de 2017, la cual fue aplazada , programando nueva fecha para el 25 de Abril de 2017 a las 2:00 pm. Sin embargo se	A Favor	Alta
116	2016-0030-01	Juzgdo 6 civil Municipal Floridblanca	valorizacion en un proceso prscriptivo de dominio	Inelsa Suarez	prescripcion de dominio	JMDiaz	El 5 de Agosto de 2016 se contestó Demanda y aportaron Pruebas. Enero 2018 audiencia inicial suspendida. El 25 de enero se cita para el 14 de febrero a audiencia inicial. Se cito sentencia a favor del AMB el 14/02/2018. El 01/03/2018 se aporbaron costas. se procede a archivo.	A Favor	Media
117	2017-00265	Juzgado 9 Administrativo del circuito de Bucaramanga	Derechos colectivos al medio ambiente	Marco Antonio Velasquez	Popular	JMDiaz	se contesto la demanda el 13/02/2018. Auto del 18/04/2018 fija audiencia de pacto de cumplimiento para el 30/04/2018 a 9:00 a.m. Auto del 07/06/2018 auto de tramite requiriendo al AMB para que realice una inspeccion ocular y dentro de los 10 daias allegue el informe correspondiente. Auto del 9/07/2018, ordena correr traslado para alegar de conclusión.	Indeterminado	En Contra Media
118	2017-0101	Juzgado 9 civil Municipal de Bucaramanga	solicitan la expropiacion de un predio en el anillo vial	INVIAS	Expropiación	JMDiaz	notificacion vinculacion el 29 de septiembre de 2017, vence contestacion demanda. Se contesta demanda el 11 Octubre 2017.	Indeterminado	En Contra Baja
119	2017-0616 / 2017-0354	Tribunal adminsitrativo de Santander-Consjeo de estado	Nulidad de un permiso de ocupacion de cauce	CDMB	Nulidad	JMDiaz	se presento demanda el 3 de mayo de 2017, el 21 de junio de 2017 se remito al consejo de estado por competencia. El 29 de Septiembre de 2017 se asigno ponente al Dr. Oswaldo Giraldo Lopez.	Indeterminado	A Favor Baja
120	2016-00339-00	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito judicial de Bucaramanga	Muerte de Maria Smith Masrtinez Ramirez, por caída de rama de un arbol en Piedecuesta	Fanny Ramirez Lopez, Fermin Martinez Mayorga y otros	Reparación Directa	JMDiaz	Auto ordena vinculacion AMB del 17 de enero de 2018. Fue notificado el dia 08/02/2018. Auto del 07/06/2018 fija fecha para audiencia inicial para el dia 2/09/2018 a las 9:00 a.m.	82,465,592	En Contra Baja
121	2016-01395-00	Tribunal Administrativo de Santander	Problemática de erosión o alteración en la Urbanización Villa del Prado	Fredy Rueda Carreño	Proteccion de derechos e intereses colectivos	JMDiaz	Auto ordena vinculacion AMB del 5 de marzo de 2018. Fue notificado el dia 13/03/2018		En Contra Baja
122	2018-00056-00	Juzgado Primero Administrativo Oral de Bucaramanga	Realizar obras de construcción y adecuacion de canaletas, muros de contención, resumideros de aguas lluvia y negras, así como pavimentacion de las vias en los barrios sol 2 etapa, quebrada la iglesia, San Pedro claver y san martin de la comuna 9 de Bucaramanga.	Juan Bautista Sepulveda	Proteccion de derechos e intereses colectivos	JMDiaz	Auto adminte demanda y ordena correr traslado de la medida cautelar del 28/02/2018. Fue notificado el dia 14/03/2018. Auto del 2/04/2018 decreta medida cautelar. Auto del 02/04/2018 traslado del recurso de reposición en estados del 16/04/2018. Auto del 17/05/2018 fija fecha audiencia pacto de cumplimiento el dia 31/05/2018 a las 2:30 p.m. Se fijo en lista el dia 05/06/2018		En Contra Media
123	2017-00130-00	Juzgado Septimo Administrativo Oral de Bucaramanga	Falla en el servicio por la omisión en permitir el funcionamiento de establecimientos comerciales en zonas residenciales en el POT, contaminación auditiva en la Calle 28 No. 24 a-15 - Taberna la oficina de malecom	Daniel Hernando Rueda Mogollon	Reparación Directa	JMDiaz	Auto Adminte demanda 08/09/2017. Notificada el dia 21/03/2018		En Contra

124	2016-01862	Juzgado 3 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Bucaramanga	Proceso penal	Lia Patricia Carrillo Garcia	Penal	JMDiaz	Boleta de citación del 20 de marzo de 2018 cita audiencia de preclusion para el 13 de abril de 2018 a las 2:00 p.m. En audiencia precluyeron	0	a Favor	
125	2017-02635	Juzgado 8 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Bucaramanga	Proceso penal	Ciro Antonio Chaparro Florez	Penal	JMDiaz	Boleta de citación del 21 de marzo de 2018 cita audiencia de acusación para el 13 de junio de 2018 a las 2:30 p.m. Citación del 15 de junio de 2018, cita para audiencia de acusación para el día 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 a.m.	0	a Favor	
126	2018-00039-00	Juzgado sexto administrativo Oral de Bucaramanga	Proteccion de derechos colectivos teniendo en cuenta la perturbacion producida por el establecimiento de comercio Bar café concierto VIP la 30- Municipio de Floridablanca.	Defensoria del pueblo regional santander	Accion popular	JMDiaz	Auto admite demanda 19/02/2018. Notificado por correo electronico el dia 17/04/2018. Auto del 19/02/2018 corre traslado de la medida cautelar	0	En Contra	
127	2017-00554-00	Juzgado sexto administrativo Oral de Bucaramanga	Proteccion de derechos colectivos del parque ubicado en el lote de reserva No. 1 urbanización altos arelanes	Leonel Rueda Garcia	Accion popular	JMDiaz	Auto admite demanda 01/02/2018. Notificado por correo electronico el dia 18/04/2018.	0	En Contra	
128	2018-00141-00	Juzgado catorce administrativo Oral de Bucaramanga	Protección de derechos colectivos de la población del "Asentamiento los puentes" y sean reubicados por ser en viviendas de interes social	Axelinta Gaitan Villaba	Accion popular	JMDiaz	Auto admite demanda 13/04/2018. Notificado por correo electronico el dia 26/04/2018. Auto corre traslado medida cautelar 13/04/2018. Auto del 09/05/2018, concede medida cautelar y ordena al Municipio de Floridablanca realizar censo y ordena reubicacion para familias con riesgo mayor. Auto del 05/07/2018, requiere al Alcalde de Floridablanca.	0	En Contra	
129	2017-00046-00	Tribunal Administrativo de Santander M.P. Rafael Gutierrez Solano	Expropiación lotes por via transversal del bosque "lote de terreno No. 1 vereda rio frio".	Rodolfo Castillo Garcia, Distribuidora Rayco y Marval S.A.	Reparacion Directa	JMDiaz	Auto admite demanda 22/02/2018. Notificado por correo electronico el dia 03/05/2018	2,192,797,600	En Contra	
130	2017-000270-00	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga	Responsabilidad por los hechos ocurridos el 30 de mayo de 2015 al señor Flavio Nelson Ardila y esposa al transitar por el Barrio palermo I , por cuanto la via carece de señalización.	Gloria Elvia Torralba Marin y otros.	Reparación Directa	JMDiaz	Auto admite demanda 19/12/2017. Notificado por correo electronico el dia 08/05/2018	275,918,303	En Contra	
131	2017-000279-00	Juzgado Doce Administrativo Oral de Bucaramanga	Responsabilidad por los hechos ocurridos el 30 de mayo de 2015 a la señora Nelly Marcela Torralba Ardila y a su esposo al transitar por el Barrio palermo I fue sorprendida por un afluente de agua, además la via carece de señalización.	Facundo Torralbo Vargas	Reparación Directa	JMDiaz	Auto admite demanda 9/11/2017. Notificado por correo electronico el dia 10/07/2018	161.629.670	En Contra	
132	2017-00180-000	Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Protección derechos colectivos derivados del lago del cacique, ubicado en el barrio lagos del cacique, en el Municipio de Bucaramanga por los problemas de contaminación ambiental por ser receptor de descargas de aguas domesticas y productors quimicos contaminantes provenientes de los conjuntos residenciales vecinos.	Alirio Hernandez Otero	Acción Popular	JMDiaz	Auto admite demanda 9/05/2018. Notificado por correo electronico el dia 21/05/2018	0	En Contra	

133	2016-00393-00	Juzgado Primero Administrativo Oral de Bucaramanga	Nulidad de proceso administrativo sancionatorio tributario que impuso sancion -DIAN	Hernan Jose Ferreira Rey	Nulidad y Restablecimiento	JMDiaz	Auto admite demanda 20/02/2018. Notificado por correo electronico el dia 22/05/2018	14,085,000	En Contra	Baja
134	2018-00095-00	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito judicial de Bucaramanga	Contaminacion de la quebrada la Penitente y Tolima en el Municipio de Floridablanca	Pablo Eugenio Rincon Ardila	Proteccion de derechos e intereses colectivos	JMDiaz	Auto admite demanda 21/05/2018. Notificado por correo electronico el dia 30/05/2018	0	En Contra	
135	2018-00261-00	Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga	Contaminacion en el conocido como "La hormiga".	Isodoro Aseles Sierra	Proteccion de derechos e intereses colectivos	JMDiaz	Auto admite demanda 25/06/2018. Notificado por correo electronico el dia 5/07/2018	0	En Contra	
136	2013-00575	Trib.Advto. Oral Dr. Julio Edison Ramos Salazar	Pago de perjuicios morales y materiales ocupación del inmueble ..predial 01-04-0040-001-000 de propiedad de Pedro Vicente Tristancho, ubicado en el costado oriental paralela de la Autopista Bucaramanga-Floridablanca por obras de Metrolinea.	ALFREDO VALECK TRISTANCHO	Medio de Control Reparación Directa	ME. Alba	07-07-14: Admiten demanda 23-10-14: CONSTANCIA SECRETARIAL. VENCIMIENTO TERMINO ART.199 INC.5, CPACA, MODIFIC. ART.612 C.G.P= NOVIEMBRE 14/14. VENCIMIENTO TRASLADO ART. 172 CPACA. ENERO 22/15 VENCIMIENTO TRASLADO ART.173 CPACA FEBRERO 5/15. 20-01-15: Contestación demanda AMB. 13-05-15- Se señaló fecha de AUDIENCIA INICIAL. El 13 de Mayo de 2015. Se llevó a cabo audiencia INICIAL. No prospero la excepción	2000000000	En Contra	Media
137	2009-00538	Trib.Advto. Dr. Fredy Alonso Jaimes Plata	Se declare la nulidad artículos 1,2,7,45,49,50 y 71 a 78 Ac.Metrop 00 del 7 de julio de 2000 Estatuto General de Valorización. Sin cuantía.	ASDRUBAL ARIZA HERNÁNDEZ	Medio de Control de Nulidad	ME. Alba	28-09-12: Admiten demanda 02-10-13: Envían notificación 11-06-14: Ubicación: Anaquel - en notificaciones - Dr. Fredy. Se libró y envío a través de Citador acta de notificación (art. 150) a la AMB. Pendiente recaudo de informe de citador. 29-01-15: La apoderada del AMB presenta contestación de la demanda 09-04-15: Al Despacho 17-05-15: Auto q decreta pruebas. 06-07-15: Memorial presentado por el AMB remitiendo documentos 22-07-15: El AMB responde el Oficio No. 2357 19-08-15: DECLARESE LA FALTA DE COMPETENCIA del Tribunal Advto. Santander y ordena remitir el expediente al Tribunal Advto. de Cundinamarca 31-08-15: Con Oficio No. 2993 del 25-agosto-15, remiten el expediente al Tribunal Advto. Cundinamarca. 11-09-15: El proceso fue repartido a la M.P. Dra. Gloria Dorys Alvarez Garcia 25-09-15: Auto q avoca conocimiento proceso 16-10-15: Auto q reitera oficios 20-01-16: DEVOLUCIÓN AL TRIBUNAL DE ORIGEN. Dando alcance al acuerdo No PSAA15-10414 de noviembre 30 de 2015, articulo 12 en el cual dispone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2015 las medidas de descongestión para esta corporación. por medio de la presente me permito hacer la devolución del expediente de la referencia. 01-03-16: A la fecha NO HAY ACTUACIONES REALIZADAS por el despacho de la Dra. Digna Maria Guerra Picón. 13-05-16: A la fecha no hay actuaciones por el despacho.	Indeterminado	En Contra	Media

138	2011-00402	Trib.Adtvo. Dr. Henry Aldemar Barreto Mogollón	Pretende la Nulidad de la Resolución No. 325 de 2010 Distribuidora de la Contribución de la Valorización del Proyecto Transversal el Bosque y obras complementarias.	Hector Fabian Perez Bohada	Simple Nulidad	ME.Alba	03-05-13: Auto 30-04-13: Se aclara que la aceptación de desistimiento de testimonio se hace respecto a la prueba testimonial del señor JUAN AMADO LIZARAZO. 18-06-13: Auto q corre traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión 02-07-13: La apoderada del AMB presentó alegatos conclusión 11-07-13: Al despacho para fallo 14-01-15: FALLO. DENIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA 16-01-15: La parte demandante presenta RECURSO APELACIÓN 30-06-15: Con Oficio 2269, remite el expediente al Consejo Estado. 20-08-15: El Proceso fue repartido a la Dra. María Teresa Briceño de Valencia 14-01-16: ACÉPTASE la cesión de derechos litigiosos presentada por el señor Héctor Fabián Pérez Boada a favor de los señores a los señores Carlos José Slevi Paz y José Gualdrón Guerrero. 2. Ténganse a los señores a los señores Carlos José Slevi Paz y José Gualdrón Guerrero como parte demandante en este proceso. 3. Admitase el recurso de apelación interpuesto por el señor José Gualdrón Guerrero. 11-04-16: Auto q corre traslado para presentar ALEGATOS CONCLUSIÓN 26-04-16: Se presentaron alegatos conclusión. Mediante sentencia de segunda instancia del 02/03/2017 por caducidad de la acción, la Sala se inhibió de fallar de fondo respecto a la Resolución 325 de 2010.	Indeterminado	En Contra	Baja
139	2000-01269	Trib.Adtvo. Dra.Digna María Guerra Picón	El 9 may/1.998, Zoraida Rincón Bermudez cayo a un canal descubierto y sin proteccion, a una altura de aprox. 5 mts, motivo por el que quedo paraplejica de por vida (ctt. 08-013, ctt 0196 y ctto. 0425 de 1.995.)	Marino Rincón Bermudez, Marco Tulio Rincon Villamizar y Otro	Reparación Directa	ME.Alba	16-08-13: Auto 14-08-13: Por Secretaria oficiase nuevamente al Instituto de Medicina Legal, reiterando la solicitud de ampliación del dictamen pericial realizado a la Sra. Zoraida Rincón Bermudez, el día 9-abril-2010, a fin de que determine el estado de secuelas psicológicas o psiquiátricas que devinieron de los hechos ocurridos el día 9-mayo-1998. 26-11-13: Auto 22-11-13, Adiciónese el auto de fecha 14-agosto-13, en el sentido de oficiar también a la Junta Regional de Calificación de Invalidez. 08-04-14: Reiterar a la Sociedad Clavijo Delgado Ingenieros Asociados, para que de cumplimiento al auto de pruebas de fecha 17-sept-2002. Se releva al perito y se nombra al Ing. Oscar Raúl Camargo Acevedo, ubicado en la CII. 6 No. 17A-04 de Piedecuesta. 30-10-14: El apoderado de la parte demandante presenta memorial solicitando se	525,000,000	En Contra	Alta
140	2014-00513	Juzg. 13 Advo Bga	Se Declare la nulidad del Decreto Municipal No 249 del 12 de Noviembre de 2013.	Municipio de Floridablanca	Nulidad	ME.Alba	23-01-15: Admite demanda. Corren traslado de la medida cautelar 04-05-15: Contestación medida cautelar 21-05-15: DECLÁRESE procedente la solicitud de medida provisional. DECRETESE la suspensión provisional de los efectos del Dec. 249 de 2013. ORDENAR al Municipio de Floridablanca SUSPENDA PROVISIONALMENTE las obras que se adelantan en el predio ubicado en la calle 36 No. 7E-85 del Barrio La Cumbre. 25-05-15: Presentan recurso de apelación 16-06-15: Auto q concede recurso de apelación 04-09-15: Auto q fija fecha para Audiencia Inicial el día 7-October-15 a las 2:30 p.m. 07-10-15: Audiencia Inicial. Decretan pruebas para el 11-Dic-15, a las 2:30 p.m. TRIBUNAL ADTIVO. SDER. M.P. Dra. Solange Blanco Villamizar 07-08-15: Al despacho 03-12-15: CONFIRMAR el auto 20-Mayo-15, proferido por el Juzgado 13 Adtivo Oral de Bucaramanga. Una vez ejecutoriado la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de Origen. JUZGADO 13 ADTIVO. ORAL 11-12-15: Audiencia de Pruebas, se incorporan documentos y se receptionan testimonios. Corren traslado a las partes para presentar alegatos conclusión 18-01-16: Se presentaron alegatos de conclusión 12-02-16: Auto obédeczase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Adtivo de Santander que confirma el auto 21-05-15. FALLO del 29/04/2016. Auto del 18/05/2015 el Magistrado Rafael Gutierrez Solano , admite recurso de apelación.		En Contra	Baja
141	2009-00293	Trib. Adtvo. Henry Aldemar Barreto Mogollón	Solicitan anular todos los actos advtos para la construcción de los terceros carriles que tengan relacion con el cobro de la valorización Resolución No. 381 de 2008.	Luis Alfredo Acuña Sanchez, Maria Teresa Rojas Flórez y Otros	Simple Nulidad	ME.Alba	01-03-13: Auto 27-02-13: AVOCA el conocimiento del proceso. DENEGAR por extemporáneo la reforma de la demanda presentada por el apoderado de la parte demandante. 19-07-13: Se fija en lista el proceso para efectos del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante	Indeterminado	En Contra	Baja

142	1999-02898	Juzg.10 Adtvo	RECLAMA SE PAGUE LA FRANJA DE TERRENO POR 2.503 M2 OCUPADA POR EL AMB EN DESARROLLO DEL PLAN VIAL FASE II	Industrias Madecel LTDA.	Reparación Directa	ME.Alba	21-02-13:Auto 19-02-13: Fijan fecha para recepcionar testimonios el día 5-marzo-2013 a las 9:30, 10:00 y 10:30 a.m. 21-03-13: Auto 19-03-13: Fijan nueva fecha pra recepcionar testimonios para el 5-abril-2013 a las 9:30, 10:00 y 10:15 a.m. 25-04-13: Se oficia al Agustín Codazzi a fin de designar perito y una vez se allegue	400,000,000	En Contra	Alta
143	1996-12439 Acum. 1996-12437	Tribunal Adtivo.	Responsabilidad extracontractual por posesión de terrenos de su propiedad por obras públicas en la construcción del viaducto La Flora	Sociedad Urbanizadora David Puyana	Reparación Directa	ME.Alba	08-11-11: Auto 3-11-11: Auto q ordena requerir a las partes o a sus apoderados para que manifiesten si conocen otra dirección q a la cual se pueda notificar al perito Jorge Esteban Manosalva Murillo. 21-02-2012: Elaborar y enviar por secretaria el oficio dirigido al perito arquitecto Jorge Esteban Manosalva Murillo, a la dirección donde labora actualmente. 29-11-12: El apoderado de la Urbanizadora David Puyana, solicita se requiera al perito. 16-05-13: Al Despacho 13-01-14: El apoderado de la parte demandante presenta memorial solicitando desestimación del dictamen pericial 20-08-14: Auto q corre traslado para presentar alegatos conclusión 01-09-14: Se presentaron alegatos conclusión 23-09-14: Al Despacho para fallo. 28-11-14: Se profirió fallo de primera instancia en contra del AMB. 15-12-14: Se presentó recurso de apelación. 21-01-15: Auto q fija fecha para audiencia conciliación el día 23-Feb-15 a las 9:00 a.m. 03-03-15: Auto q concede Recurso Apelación ante el H. Consejo Estado. 09-03-15: PENDIENTE q remitan el proceso al H. Consejo Estado. 12-05-15: El proceso fue repartido a la Dra. Olga Melida Valle de la Oz. 07-07-15: Se corre traslado a las partes para presentar ALEGATOS CONCLUSIÓN 17-07-15: Se presentaron alegatos de conclusión 13-08-15: Cambio de Ponente. Dr. Guillermo Sánchez Luque. Al despacho para fallo	4,000,000,000	En Contra	Alta
144	2002-01432	Juzg.Adtvo 10	SOLICITA A ALCALDIA METROPOLITANA DE CUMPLIMIENTO RESOLUCION No. 0023 DE DICIEMBRE 30 DE 1999 PARA QUE LA EMPRESA EJERZA EL SERVICIO PUBLICO EN LA RUTA 71 NIVEL EJECUTIVO BUCARICA DIAGONAL 15 CALLE 3 SAN ANDRESITO-CAÑAVERAL-BUCARICA.	Oriental de Transporte S.A.	Nulidad y Restablecimiento del derecho	ME.Alba	FALLO EN CONTRA AMB EN PRIMERA INSTANCIA SE ENCUENTRA EN CURSO APELACION .... 21-03-14: DENEGAR la recusación solicitada por la parte actora. 08-04-14: Al Despacho.02/02/2015 Se presentó memorial solicitando adición y complementación de la sentencia. 28/05/2015 Fallo adición de la sentencia.	87,008,000	En Contra	Baja
145	1994 6800123150000 973301	C.Edo. F.Ibarra M.	Solicitan la Nulidad de Res. N° 077 ,14/jul/93 y en su defecto se adjudique Licitación 001/93.	Melo Alvarez proyectistas y constr. Asoc. Ltda Y Cajigas Davila asociados Ltda.	Contractual	ME.Alba	Se presentaron alegatos de conclusion, se encuentra para sentencia. EN EL CONSEJO DE ESTADO 30-06-09: Al Despacho para FALLO. 07-Mayo- 2015. Salió fallo. Declaran la caducidad de la acción. El demandante presentó incidente de nulidad de la sentencia. Se encuentra por decidir. 18-06-15: FALLO. Dejar sin efecto la decisión de fecha 29-04-15. REVOCAR la sentencia proferida por el Tribunal Adtivo. Sder., defecha 5-agosto-2005. DECLARAR la Nulidad de la Resolución No. 07 del 14-Julio-1993 10-08-15: Auto de Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, en el sentido de revocar la sentencia del 5-agosto-2005. 10-08-15: La apoderada del Incidentante presenta recurso de reposición, con el fin q resuelva el incidente de regulación de honorarios	414,000,000	En Contra	Media
146	1999-1032	Trib. Adtvo. Solange Blanco V.	17/JUL/98, EN ANILLO VIAL SUR-NORTE (CENTROABASTOS), VEHICULO ATRAVEZÓ VIA ANILLO VIAL TERMINA CALLE 45, ATROPELLO SEÑORA CAUSANDOLE MUERTE. DDAN PERJ MORALES POR FALLA O FALTA DEL SERVICIO	Jaime Solano Rodríguez y Otros	Reparación Directa	ME. Alba	11-01-11: FALLO, DENIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA 01-02-11: Auto 28-01-11: Auto q concede recurso de apelación. CONSEJO ESTADO Dra. Olga Melida Valle de la Hoz 11-07-12: Al Despacho para Fallo 18-12-15: Al Despacho para fallo	1,000,000,000	En Contra	Media
147	1999-00026	Tribunal Adtivo.	FALLA DEL SERVICIO POR EL RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUSCRIBIR ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE LA PORCION DE TERRENO DEL DEMANDADO	Efrain Serrano Gomez, Ana del Carmen Serrano vda de Navas y Otros	Reparación Directa	ME.Alba	28/11/2014: Etapa Probatoria. Se presentaron alegatos ante el C.E y se encuentra al despacho Consejo de Estado para sentencia.	4,000,000,000	En Contra	Alta

148	2012/193-199-205-213-258-263-348	Consejo de Estado	SOLICITAN LA NULIDAD DEL ACUERDO METROPOLITANO 016 DE 31 DE AGOSTO DE 2012 POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	Carlos Manuel Alfaro Fonseca, Olga Lucia Perez Parra, William Fernando Reatiga Jaimes, Luisa Fernanda Duran Galvis, CDMB, Enrique Tobar Rojas, Fernando Moreno Rojas	Simple Nulidad	ME.Alba	Auto 06-03-13: Auto q admite demanda y ordena correr traslado de las medidas cautelares;05-03-13: AMB se pronuncia frente a medida cautelar; 12-03-13: El demandante presenta reforma de la demanda;14-03-13: Auto 12-03-13: Niega solicitud de medidas cautelares;21-03-13: Auto 20-03-13, ordena la vinculación de nuevos demandados.;02-04-13: Se notificó auto admisorio de la demanda a la CDMB conforme a lo dispuesto en auto de fecha 20 de marzo de 2013 que ordena la vinculación oficiosa de un tercero y de acuerdo al art. 199 del CPACA. 16-04-13 a 27-05-13: Contestan la demanda CDMB, y AMB con adición. 12-07-13: Auto 11-07-13; Admite la reforma de la demanda y ordena notificar a las partes. 01-08-13:Envío del expediente para acumulación: Mediante providencia de fecha 25 de julio de 2013 se decreta la acumulación con el proceso 2012-00213-00.SBV	En Contra	Baja	
149	2013-00598	Trib.Adtvo. Dr. Rafael Gutiérrez Solano	Solicita la Nulidad de la Ordenanza 020 del 15 de diciembre de 1981 y el Decreto Dptal 332 del 27 de Marzo de 1984	FERNANDO MORENO ROJAS	Medio de Control de Nulidad	ME.Alba	22-07-13: Auto 19-07-13: Auto q admite demanda; 30-08-13: Auto 29-08-13: Auto q pone en conocimiento a la comunidad sobre la existencia del proceso a través del sitio web de la jurisdicción contencioso administrativo.; 03-09-13 a 10-10-13: Contestación Municipios de Girón, Floridablanca, Piedecuesta 16-10-13: Contestación demanda AMB; 13-11-13: Auto q fija fecha para Audiencia Inicial el 25-Nov-2013 a las 9:30 a.m. 25-11-13: Fijese como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas el día martes 11 de febrero de 2014 a las 9:30 a.m. 04-03-14: Se da por terminada la etapa probatoria y se ordena corre traslado para presentar alegatos conclusión. La parte actora presentó alegatos conclusión. 04-05-14: FALLO. NIEGAN LAS PRETENSIONES. 24-06-14: Auto que concede recurso de apelación ante el Consejo de Estados 17-07-14: Con Oficio No. 528 del 3-Julio-2014, remiten el expediente al CONSEJO DE ESTADO 02-12-14: Admiten el recurso de apelación 15-12-14: Al Despacho 06-05-16: El Municipio de Floridablanca allega poder	Indeterminado	En Contra	Media
150	2009-0471	Tribunal Administrativo de Descongestión. Beatriz Martínez Mag.	Nulidad Acto administrativo y Restablecer derechos con indemnización.	Gladys Silva de Pedraza, Raquel Silva y otros	Nulidad y Restablecimiento del derecho	ME.Alba	16-12-14: Auto q admite 28-08-15: Traslado Art. 207 C.C.A. 10-09-15: Se presentó contestación demanda 19-10-15: DECLARACIÓN LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer del presente asunto. REMITASE el proceso al TRIBUNAL ADTIVO. DE CUNDIMARCA. 18-11-15: A la fecha no aparece registrado en el sistema 25-11-15: Auto q avoca conocimiento. Magistrada Ponente Dra. Ana Maria Correa Angel 21-01-16: DEVOLUCIÓN AL TRIBUNAL DE ORIGEN 29-02-16: LLEGA EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA. - SIN SENTENCIA 13-05-16: A la fecha no hay actuaciones del despacho	Indeterminado	En Contra	Media
151	2015-00034	Juzgado 12 Administrativo del Circuito	Se Declare la nulidad del Decreto Municipal No 252 del 18 de Noviembre de 2013, por medio del cual se adopta por precision cartografica la delimitación del centro poblado la hormiga y se dictan los atributos normativos aplicables a este sector del municipio de Floridablanca.	Municipio de Floridablanca	Simple Nulidad	ME.Alba	El 11/05/2016 se notifico via correo electronico el auto admisorio de la demanda.	0	En Contra	Baja
152	2015-00157	Juzgado 002 Administrativo Oral	Conservar sobre el separador el acceso vehicular al parqueadero de PARKAR sobre la Transversal del Bosque y desde el carril occidente-oriente, hasta tanto no se realicen la totalidad de las obras y se realicen los retornos adecuados. Se construya una aguja de 20 metros de longitud en el separador central de dicha Transversal, que permita el ingreso al parqueadero a los vehículos que vienen sobre el carril occidente-oriente. Se cancelen los perjuicios ocasionados.	PARKAR S.A.	Reparacion Directa	ME.Alba	El 24/06/2016 se notifico via correo electronico el auto admisorio de la demanda. Mediante auto del 23/03/2017 se fijo fecha para la audiencia inicial para el 28/04/2017, a las 3:00 p.m. Mediante auto del 04/05/2017 se fijo fecha para audiencia inicial para el 26 de mayo de 2016, a las 9:00 a.m. Mediante auto del 22/05/2017 se fija nueva fecha audiencia inicial para el 30/05/2017 a las 9:00 a.m. Mediante auto de fecha 25/01/2017 auto admite llamamiento en garantia. Auto del 31/05/2018 fija fecha audiencia inicial para el 23/07/2018 a las 10:00 a.m. Auto de tramite que niega solicitud de aplazamiento del 13/07/2018.	\$150.000.000,00	En Contra	Media

153	2015-00184	Juzgado 14 Administrativo Oral de Bucaramanga	Que se declare administrativamente responsable al Área Metropolitana de Bucaramanga, de los perjuicios materiales e inmateriales por falla del servicio -omisión- de realizar administración, dotación y mantenimiento de la vía Transversal Oriental a 200 metros de la entrada del barrio Zapamanga IV	Herminda Serrano Monsalve y otros	Reparación Directa	ME.Alba	El 27/05/2016 se notifica via correo electronico al AMB de la demanda. Mediante auto del 01/02/2017 se fijo fecha para audiencia inicial para el 21/04/2017, a las 9:00 a.m. Mediante auto del 17/05/2017 se fija para audiencia inicial el día 13/07/2017, a las 3:30 p.m. Mediante auto del 24/01/2018 fija audiencia de pruebas para el día 15 de marzo de 2018 a las 2:30 p.m.	49,407,850	En Contra	Baja
154	2014-00181	Juzgado 09 Administrativo Oral de Bucaramanga	Se declare la nulidad del Decreto No 0190 del 30 de Septiembre de 2013, expedido por el Alcalde Municipal de Bucaramanga	Contraloria Municipal de Bucaramanga	Simple Nulidad	ME.Alba	El 15/09/2016 se notifica via correo electronico al AMB de la demanda	0	En Contra	Baja
155	2015-00302	Juzgado 04 Administrativo Oral de Bucaramanga	Que se declaren responsables administrativa y patrimonialmente a los demandos de los perjuicios ocasionados por la ocupación de los predios de propiedad de Margarita Mendoza de Sandoval.	Margarita Mendoza de Sandoval	Reparación Directa	ME. Alba	Mediante auto del 08/10/2015 se admite demanda. Mediante auto del 21/09/2016 se vincula al AMB. EL 15/03/2017 se notifica por correo electronico la vinculación al AMB. Mediante auto del 16/08/2017 se admite intervención como en llamado en garantía de la unión temporal concesión vial los comuneros. Auto del 30/04/2018 fija audiencia inicial para el día 23/08/2018 a las 9:00 a.m.	96,000,000	En Contra	Media
156	2016-00441	Tribunal Administrativo de Santander	Se declare la nulidad de los Acuerdos Metropolitanos No 004 de 2006 y 016 de 2012.	Danil Roman Velandia	Simple Nulidad	ME. Alba	Mediante auto del 06/04/2017 se admite demanda.El 22/05/2017 se notifica al AMB por correo electronico la admisión de la demanda. Mediante auto del 29/06/2017 se denegó la solicitud de suspensión provisional de los actos administrativos demandados.	0	En contra	Media
157	2017-01036	Tribunal Administrativo de Santander M.P. Solange Blanco v	Liquidacion de contrato de obra publica - Vecimineto de plazo para adelantar liquidacion	Consortio Santander 2014	Controversia contractual	ME. Alba	Mediante auto del 9/10/2017 se admite la demanda. El 26/10/2017 se notifica al AMB por correo la admision de la demanda	0	En Contra	
158	1994-09733-00	Tribunal Administrativo de Santander	Liquidacion de honorarios	Consortio Melo Alvarez	Contractual	ME, Alba	La apoderada presentó solicitud de aclaración del dictamen pericial. Mediante auto del 20/02/2018 se accede a la solicitud de aclaración del dictamen pericial.		En Contra	
159	2016-01061	Tribunal Administrativo de Oralidad de Santander	Declarar la nulidad del Decreto Metropolitano No 001 del 19 de febrero de 2016, se ordene el reintegro de la Doctora Consuelo Ordoñez de Rincón y se le cancelen lo emolumentos dejados de percibir	Consuelo Ordoñez de Rincon	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mery Cecilia	Mediante auto del 02/11/2016 se admite demanda. El 02/02/2017 se notifica via correo electronico la demanda al AMB. Auto del 22/02/2018 fija fecha para audiencia inicial para el 10 de mayo de 2018 a las 2:00 p.m.	109,945,539	En Contra	Baja









